PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

INVITACION PÚBLICA - PC-MS-MC-029-2025

OBJETO	SUMINISTRO DE EQUIPOS; MOBILIARIO; MATERIAL DIDÁCTICO; INSUMOS DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, CONFORME A FICHAS TÉCNICAS, PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, A CARGO DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ

CONVOCATORIA VEEDURIAS CIUDADANAS
Se convoca a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso.

Somondoco, 18 de junio de 2025

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	*Revisado: FREDDY VILLLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria de Planeación y Obras	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

DISPOSICIONES GENERALES

El Suscrito Alcalde Municipal de Somondoco Boyacá, en ejercicio de sus atribuciones legales especialmente las conferidas en la Ley 80 de 1993; la ley 1150 de 2007; el Decreto 1082 de 2015; y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones armónicas y concordantes, informa a todas las personas naturales y jurídicas, de derecho público y privado, nacionales o extranjeras que deseen participar en los procesos de contratación que requiera esta Entidad estatal, que a partir de la publicación del presente aviso, se da comienzo a la etapa contractual referenciada, para la cual están previstas las siguientes características:

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS; MOBILIARIO; MATERIAL DIDÁCTICO; INSUMOS DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, CONFORME A FICHAS TÉCNICAS, PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, A CARGO DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ

1. **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS. (NUMERAL 2. Articulo 2.2.1.2.1.5.1 del DECRETO 1082 DEL 2015)**

1.1. IDENTIFICADOR EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El Código de las actividades se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios en el sistema de codificación de las naciones unidas – UNSPSC, como se indica a continuación, de conformidad con los parámetros establecidos por el programa de Colombia Compra Eficiente:

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN
43211507	Computadores de Escritorio
52141501	Neveras para uso doméstico
60141101	Juegos educativos
60106200	Materiales de enseñanza de tecnología
60121120	Papel para manualidades autoadhesivo
31211502	Pinturas de Agua
23153401	Pegante o Adhesivo
60141101	Juegos educativos
44121600	Suministro de escritorio
44122000	Carpeta de archivo carpeta separadores
44103100	Suministros para impresoras, fax y fotocopiadora.
47121700	Suministro para aseos
47131800	Soluciones de limpieza y desinfección

2. PLAZO CONTRACTUAL

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de **Diez (10) días,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio respectivamente.

3. FORMA DE PAGO

El Municipio de Somondoco, cancelará al contratista el valor del contrato, así: **Un único pago,** previa presentación de la respectiva factura o soporte de cobro por parte del contratista y la expedición del certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El Municipio como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012.

Todos los pagos estarán sujetos al programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS NUMERAL 3. Articulo 2.2.1.2.1.5.1 del DECRETO 1082 DEL 2015)

4.1. En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga cumplir con el objeto, realizando cada una de las actividades necesarias para la ejecución del contrato, de acuerdo con las necesidades y teniendo en cuenta las siguientes condiciones técnicas:

FICHA TÉCNICA – COMPUTADOR PARA DOTACIÓN DE LA COMISARÍA DE FAMILIA MUNICIPAL – VIGENCIA 2025			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	COMPUTADOR PROCESADOR INTEL CORE I3 CAPACIDAD DE DISCO ESTADO SOLIDO SSD 512 GB MODELO DEL PROCESADOR 1215U NÚMERO DE NÚCLEOS 6 NÚCLEOS VELOCIDAD DEL PROCESADOR (2P + 4E) / 8T, P-CORE 1,2/4,4 GHZ, E-CORE 0,9/3,3 GHZ, 10 MB MEMORIA RAM 8 GB SISTEMA OPERATIVO WINDOWS VERSIÓN SISTEMA OPERATIVO 11 HOME TAMAÑO PANTALLA 23 PULGADAS RESOLUCIÓN PANTALLA FULL HD CONECTIVIDAD FUENTES DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA TIPOS DE PUERTOS ENTRADAS Y SALIDAS PUERTO HDMI PUERTO LAN/ETHERNET PUERTO MICRO USB PUERTO USB 3.2 OPCIONES DE CONECTIVIDAD BLUETOOTH CONEXIÓN CON CABLE WIFI OTRAS TECNOLOGÍAS DE CONECTIVIDAD WI-FI 6 NO. PUERTOS HDMI 1 PUERTOS NO. PUERTOS LAN ETHERNET 1 PUERTOS NO. PUERTOS USB 4 PUERTOS PESO 8.82 KILOGRAMOS UNIDAD CD/DVD INTEGRADA NO TIENE UNIDAD DE CD/DVD INTEGRADA CARACTERÍSTICAS DEL TECLADO INALÁMBRICO RESOLUCIÓN CÁMARA WEB 5.0MP CARACTERÍSTICAS ESPECIALES CÁMARA WEB INTEGRADA.	EQUIPO	1

Nota 1: La fecha de garantía de los equipos entregados debe ser de mínimo (01) año por defecto de funcionamiento.
Nota 2: Garantizar que las marcas sean reconocidas y los modelos que entregan no sean obsoletos de fábrica y que se podrán conseguir piezas y repuestos al menos los próximos tres (3) años posterior a la entrega de los equipos.
Nota 3: El contratista deberá entregar los manuales originales físicos y/o digitales de operación de equipos en idioma inglés y/o español.
Nota 4: Los productos no debe mostrar señales de uso, suciedad o desgaste.
Nota 5: El proveedor estará obligados a responder por las condiciones de calidad, idoneidad, seguridad buen funcionamiento del bien o servicio.
Nota 6: Los elementos a adquirir deben cumplir en su totalidad con lo descrito en la ficha técnica

FICHA TÉCNICA – NEVERA PARA DOTACIÓN DEL JARDÍN INFANTIL MUNICIPAL – VIGENCIA 2025			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**

1	NEVERA DE CONGELADOR SUPERIOR, CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 448 LITROS. CON TECNOLOGÍA DE DESCONGELAMIENTO AUTOMÁTICO NO FROST, VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 115 V, CONSUMO ENERGÉTICO DE 110 W. UTILIZA REFRIGERANTE ECOLÓGICO R600A CLASIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA RETIQ B. DISPONE DE DOS PUERTAS, CONTROL DE TEMPERATURA, TERMOSTATO, BANDEJA DE EXTRAFRÍO, FABRICADOR DE HIELO MANUAL, BANDEJA DE FRUTAS Y VERDURAS INDEPENDIENTE CON CONTROL DE HUMEDAD Y PANEL DIGITAL INTERNO. LAS BANDEJAS SON DE VIDRIO TEMPLADO, CON ALTURA AJUSTABLE. SUS DIMENSIONES SON: 71 CM DE ANCHO, 185.6 CM DE ALTO Y 75.3 CM DE PROFUNDIDAD, CON UN PESO DE 60 KG.	EQUIPO	1

Nota 1: La garantía mínima del equipo deberá ser de un (01) año por defectos de funcionamiento o fabricación.
Nota 2: La marca debe ser reconocida en el mercado nacional y el modelo suministrado no debe estar descontinuado de fábrica.
Nota 3: El contratista deberá entregar los manuales originales de uso y operación del equipo, en formato físico y/o digital, en idioma español y/o inglés.
Nota 4: El equipo deberá ser completamente nuevo, sin señales de uso, deterioro, manipulación previa o desgaste.
Nota 5: El proveedor será responsable por la calidad, idoneidad, seguridad y correcto funcionamiento del bien entregado.
Nota 6: La nevera deberá cumplir integralmente con las especificaciones descritas en la presente ficha técnica. Cualquier variación sin autorización escrita de la supervisión será causal de rechazo del bien.

FICHA TÉCNICA – EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL "OCTAVIO SÁNCHEZ ROJAS" – VIGENCIA 2025

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	VIDEOPROYECTOR TECNOLOGÍA 3LCD, RESOLUCIÓN NATIVA SVGA (800 X 600), RELACIÓN DE ASPECTO 4:3, BRILLO MÍNIMO DE 3.300 LÚMENES (COLOR Y BLANCO) Y RELACIÓN DE CONTRASTE DE HASTA 15.000:1. INCLUYE ALTAVOZ INTEGRADO DE 5W, CORRECCIÓN TRAPEZOIDAL VERTICAL Y HORIZONTAL DE ±30°, FUNCIÓN QUICK CORNER Y PROYECCIÓN DE IMÁGENES ENTRE 23" Y 350". CONECTIVIDAD: HDMI, VGA (2 ENTRADAS Y 1 SALIDA), USB TIPO A Y B, VIDEO RCA, AUDIO ESTÉREO MINI (ENTRADA/SALIDA), RS-232C Y LAN RJ-45; COMPATIBLE CON MÓDULO INALÁMBRICO EXTERNO. FUENTE DE LUZ TIPO LÁMPARA UHE DE 210 W, CON VIDA ÚTIL DE HASTA 10.000 HORAS EN MODO ECO. DIMENSIONES: 302 X 87 X 249 MM; PESO: 2,7 KG. INCLUYE CONTROL REMOTO, CABLE VGA, CABLE DE PODER Y GUÍA DE INSTALACIÓN	EQUIPO	1
2	COMPUTADOR PROCESADOR INTEL CORE I3 CAPACIDAD DE DISCO ESTADO SOLIDO SSD 512 GB MODELO DEL PROCESADOR 1215U NÚMERO DE NÚCLEOS 6 NÚCLEOS VELOCIDAD DEL PROCESADOR (2P + 4E) / 8T, P-CORE 1,2/4,4 GHZ, E-CORE 0,9/3,3 GHZ, 10 MB MEMORIA RAM 8 GB SISTEMA OPERATIVO WINDOWS VERSIÓN SISTEMA OPERATIVO 11 HOME TAMAÑO PANTALLA 23 PULGADAS RESOLUCIÓN PANTALLA FULL HD CONECTIVIDAD FUENTES DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA TIPOS DE PUERTOS ENTRADAS Y SALIDAS PUERTO HDMI PUERTO LAN/ETHERNET PUERTO MICRO USB PUERTO USB 3.2 OPCIONES DE CONECTIVIDAD BLUETOOTH CONEXIÓN CON CABLE WIFI OTRAS TECNOLOGÍAS DE CONECTIVIDAD WI-FI 6 NO. PUERTOS HDMI 1 PUERTOS NO. PUERTOS LAN ETHERNET 1 PUERTOS NO. PUERTOS USB 4 PUERTOS PESO 8.82 KILOGRAMOS UNIDAD CD/DVD INTEGRADA NO TIENE UNIDAD DE CD/DVD INTEGRADA CARACTERISTICAS DEL TECLADO INALÁMBRICO RESOLUCION CAMARA WEB 5.0MP.	EQUIPO	1
3	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA DE RESPALDO ALTO, CON ESTRUCTURA EN POLIPROPILENO Y TAPIZADO EN CUERO SINTÉTICO (POLIURETANO), DE FÁCIL LIMPIEZA Y ALTA DURABILIDAD. LA SILLA DEBE CONTAR CON RESPALDO ALTO, APOYABRAZOS FIJOS, ASIENTO CON ALTURA REGULABLE MEDIANTE CILINDRO NEUMÁTICO, Y BASE DE CINCO (5) RUEDAS PARA DESPLAZAMIENTO FLUIDO. DIMENSIONES APROXIMADAS: ALTO 121,5 CM, ANCHO 65 CM, PROFUNDIDAD 73 CM; PESO DEL PRODUCTO: 16 KG. SOPORTA UN PESO MÁXIMO DE 150 KG.	SILLA	1
4	FOAMY 95X70 CM PLIEGO X 10 UND SURTIDO	UNIDAD	5
5	FOAMY ESCARCHADO 100 X 70 - PLIEGO X 10 UND SURTIDO	UNIDAD	5
6	PINTURA EN AGUA. VINILO 1000 GRAMOS PINTURA A BASE DE AGUA IDEAL PARA APLICAR SOBRE CERÁMICA, PAPEL Y MADERA. CON UN VOLUMEN DE 1000 CC, ESTE PRODUCTO ES PERFECTO PARA PROYECTOS ARTÍSTICOS Y MANUALIDADES. APTO PARA NIÑOS MAYORES DE TRES AÑOS.	UNIDAD	10

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	*Revisado: FREDDY VILLLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria de Planeación y Obras	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

7	PINTURA VINÍLICA TIPO LÁTEX BASE AGUA, MARCAE, COLOR BLANCO, PRESENTACIÓN DE 5 GALONES. PRODUCTO PREMIUM TIPO 1 PARA USO INTERIOR Y EXTERIOR PROTEGIDO, CON ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, LAVABLE, RESISTENTE AL FROTE SIN DESPRENDIMIENTO Y DE ALTA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE HONGOS. NO CONTIENE PLOMO NI CROMO. APLICABLE SOBRE SUPERFICIES DE CONCRETO, YESO O LADRILLO. RENDIMIENTO APROXIMADO DE 50 M² POR CAPA, CON TIEMPO DE SECADO FINAL DE 2 HORAS Y ESPERA PARA SEGUNDA MANO DE 1 HORA. NO CUENTA CON PROTECCIÓN UV NI RESISTENCIA AL AGUA DIRECTA. DIMENSIONES DEL ENVASE: ALTO 36,5 CM, ANCHO 31 CM.	UNIDAD	1
8	PERLAS ACRÍLICAS BRAMASOLE PARA ELABORACIÓN DE MANILLAS Y COLLARES, PRESENTACIÓN POR 400 UNIDADES. MOSTACILLAS DECORATIVAS EN ACRÍLICO, FORMA REDONDA, DIÁMETRO Y LARGO DE 5 MM. MATERIAL LIVIANO, RESISTENTE Y NO TÓXICO. USO RECOMENDADO EN LA FABRICACIÓN DE ACCESORIOS COMO MANILLAS, PULSERAS, COLLARES, ARETES Y PROYECTOS DE BISUTERÍA ARTESANAL. PRESENTACIÓN: PACK POR 400 UNIDADES SURTIDAS. PESO NETO: 453,59 G. APTO PARA TRABAJOS MANUALES, ESCOLARES O DE EMPRENDIMIENTO CREATIVO.	UNIDAD	2
9	CUERDA TERLENKA CALIBRE #15, COMPUESTA EN 100% NYLON, PRESENTACIÓN EN OVILLO DE 100 GRAMOS. ALTA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN Y AL DESGASTE. CALIBRE UNIFORME PARA APLICACIONES DE PRECISIÓN. COMPATIBLE CON TÉCNICAS DE MACRAMÉ, TEJIDO, COSTURA SOBRE CUERO, ENCUADERNACIÓN Y TAPICERÍA. USO MANUAL O CON HERRAMIENTAS.	UNIDAD	3
10	OJOS PLÁSTICOS PARA MANUALIDADES, PRESENTACIÓN POR 100 UNIDADES, TAMAÑOS SURTIDOS (7 MM, 10 MM, 15 MM Y 18 MM). FABRICADOS EN PLÁSTICO RESISTENTE, DE FORMA REDONDA . USO RECOMENDADO PARA MANUALIDADES, ELABORACIÓN DE MUÑECOS, TÍTERES, PELUCHES, DECORACIÓN DE OBJETOS ARTESANALES Y PROYECTOS ESCOLARES. PRESENTACIÓN EN BOLSA CON 100 UNIDADES SURTIDAS POR TAMAÑO.	UNIDAD	2
11	GLOBOS PARA DECORACIÓN, PRESENTACIÓN POR 100 UNIDADES. PAQUETE DE 100 GLOBOS FABRICADOS EN LÁTEX, CALIBRE ESTÁNDAR, APTOS PARA INFLADO CON AIRE O HELIO. USO RECOMENDADO EN DECORACIÓN DE EVENTOS, FIESTAS, CELEBRACIONES Y ACTIVIDADES RECREATIVAS. COLORES SURTIDOS O ESPECÍFICOS SEGÚN DISPONIBILIDAD. NO TÓXICOS, BIODEGRADABLES, DE USO MANUAL O CON INFLADOR. PRESENTACIÓN: BOLSA SELLADA POR 100 UNIDADES.	UNIDAD	2
12	BARRAS DE SILICONA DELGADA COLOR BLANCO, PRESENTACIÓN POR 57 UNIDADES. FABRICADAS EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO DE ALTA ADHERENCIA, COMPATIBLES CON PISTOLAS DE SILICONA ESTÁNDAR. DIÁMETRO: 7,4 MM. LARGO:30CM. USO RECOMENDADO EN TRABAJOS DE MANUALIDADES, BRICOLAJE, REPARACIONES, EMBALAJE, CARPINTERÍA LIVIANA Y PROYECTOS ESCOLARES.	UNIDAD	3
13	KIT DE TROQUELES PARA MANUALIDADES, 25 MM, PRESENTACIÓN POR 6 UNIDADES. TROQUELES DE CORTE PARA FOAMY, PAPEL O FIELTRO, CON FORMA VARIADA Y DIÁMETRO DE PERFORACIÓN DE 25 MM (2,5 CM). CADA UNIDAD REALIZA UNA PERFORACIÓN INDIVIDUAL. DISEÑO ERGONÓMICO PARA FÁCIL MANIPULACIÓN. USO RECOMENDADO EN MANUALIDADES, TARJETAS DECORATIVAS, PROYECTOS ESCOLARES Y ELABORACIÓN DE ADORNOS. PRESENTACIÓN: SET POR 6 TROQUELES	UNIDAD	2
14	TIJERAS PAPEL GRANDE	unidad	4
15	TIJERAS DE ACERO INOXIDABLE DE ALTA CALIDAD DISEÑO ÚNICO, DIVERTIDO Y MODERNO CON ASAS ERGONÓMICAS, EN COLORES, TAMAÑO 12 CM; 5"	unidad	20
16	BISTURÍ CORTADOR GRANDE METÁLICO INDUSTRIAL DE 18 MM. HERRAMIENTA DE CORTE DE USO INDUSTRIAL CON ESTRUCTURA METÁLICA REFORZADA Y CUCHILLA DE ACERO DE 18 MM DE ANCHO, IDEAL PARA CORTES PROFUNDOS Y PRECISOS. EQUIPADO CON MECANISMO DE BLOQUEO PARA MAYOR SEGURIDAD DURANTE EL USO. INCLUYE CUCHILLAS REEMPLAZABLES. MANGO ERGONÓMICO PARA MEJOR AGARRE Y CONTROL. APTO PARA CORTAR CARTÓN, PLÁSTICO, TELAS Y OTROS MATERIALES DE ALTA RESISTENCIA. PRESENTACIÓN: UNIDAD INDIVIDUAL.	UNIDAD	2

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

17	BISTURÍ CORTADOR BP TIPO PUNTA DE LANZA, CON HOJA FIJA E INCLUYE 5 REPUESTOS. HERRAMIENTA DE CORTE DE PRECISIÓN PARA TRABAJOS MANUALES, MODELISMO Y MANUALIDADES. TIPO DE CUTTER CON HOJA FIJA QUE PROPORCIONA MAYOR ESTABILIDAD DURANTE EL CORTE. PUNTA DE LANZA IDEAL PARA DETALLES FINOS. MANGO METÁLICO COLOR PLATEADO, DISEÑO ERGONÓMICO SIN TRABA DE SEGURIDAD. INCLUYE 5 CUCHILLAS DE REPUESTO COMPATIBLES CON ESTÁNDARES UNIVERSALES. RECOMENDADO PARA CORTES EN PAPEL, CARTULINA Y MATERIALES DELGADOS. FORMATO DE VENTA:	UNIDAD	2
18	PISTOLA DE SILICONA ELÉCTRICA 25W, PARA REPARACIONES GENERALES, CARPINTERÍA, PASATIEMPOS Y ARTESANÍAS. CUERPO Y GATILLO FABRICADOS EN NYLON. BOQUILLA METÁLICA.	UNIDAD	2
19	PEGAMENTO LÍQUIDO. 20GR. SUPERFICIES APTAS CARTÓN, PAPEL ACABADO MATE, LAVABLE NO TÓXICO.	UNIDAD	20
20	JUEGO DE MESA "CIERRA LA CAJA" – FORMATO FAMILIAR. CONTENIDO: 1 TABLERO DE JUEGO, 2 DADOS, 40 FICHAS Y REGLAS DE JUEGO. DISEÑADO PARA 2 A 4 JUGADORES. JUEGO DE ESTRATEGIA Y AZAR BASADO EN APUESTAS, IDEAL PARA REUNIONES FAMILIARES O ENTRE AMIGOS. RECOMENDADO PARA MAYORES DE 6 AÑOS. PRESENTACIÓN EN CAJA INDIVIDUAL. APTO PARA USO RECREATIVO EN AMBIENTES ESCOLARES, FAMILIARES O SOCIALES.	UNIDAD	1
21	JUEGO DE MESA "LA CUCARACHA", EDICIÓN NORMAL, EN ESPAÑOL. INCLUYE 6 TABLAS DE JUEGO Y 144 FICHAS EN 2 A 3 COLORES. DISEÑADO PARA 2 A 6 JUGADORES, RECOMENDADO A PARTIR DE LOS 5 AÑOS. ELABORADO EN MADERA, FORMATO FÍSICO NO PLEGABLE, SIN COMPONENTES MAGNÉTICOS, LUCES NI SONIDO. TIPO DE JUEGO BASADO EN EL AZAR, IDEAL PARA COMPARTIR EN FAMILIA O CON AMIGOS. PRESENTACIÓN APTA PARA USO RECREATIVO EN HOGARES O ESPACIOS EDUCATIVOS.	UNIDAD	1
22	JUEGO DE TABLERO DE AJEDREZ CON MEMORIA, EN MADERA, MEDIDA 16 CM X 16 CM. DISEÑADO PARA FOMENTAR LA CONCENTRACIÓN, COORDINACIÓN Y MEMORIA, ESTE JUEGO COMBINA LAS DINÁMICAS DEL AJEDREZ CON UN SISTEMA DE EMPAREJAMIENTO DE PIEZAS DE COLORES. EL OBJETIVO ES RECOLECTAR PRIMERO LAS SEIS PIEZAS DEL MISMO COLOR. FABRICADO EN MADERA, CON TABLERO COMPACTO DE 16 CM X 16 CM, IDEAL PARA USO EN INTERIORES Y ACTIVIDADES FAMILIARES. APTO PARA TODAS LAS EDADES (BAJO SUPERVISIÓN EN MENORES). NO REQUIERE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA. FORMATO FÍSICO, NO PLEGABLE. INCLUYE UN TABLERO Y PIEZAS DE AJEDREZ CON SISTEMA DE MEMORIA. PRESENTACIÓN INDIVIDUAL.	UNIDAD	1
23	JUEGO DE MESA DIDÁCTICO "TABLA DE MULTIPLICAR" EN MADERA, EDICIÓN 2023, IDIOMA ESPAÑOL. JUEGO EDUCATIVO DISEÑADO PARA NIÑOS DESDE LOS 4 AÑOS, ORIENTADO AL APRENDIZAJE Y PRÁCTICA DE LAS TABLAS DE MULTIPLICAR. APTO PARA 1 A 4 JUGADORES. CONTIENE DADOS, TARJETAS CON OPERACIONES DE MULTIPLICACIÓN, FICHAS Y UNA TABLA DE ENCASTRE EN MADERA. FORMATO FÍSICO, NO ELECTRÓNICO. PROMUEVE EL DESARROLLO DE HABILIDADES MATEMÁTICAS BÁSICAS, MEMORIA, PENSAMIENTO LÓGICO Y COORDINACIÓN MOTRIZ. IDEAL PARA USO ESCOLAR O EN EL HOGAR COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA. PRESENTACIÓN INDIVIDUAL. FABRICADO EN MATERIALES RESISTENTES Y SEGUROS PARA NIÑOS.	UNIDAD	1

Nota 1: la fecha de garantía de los equipos entregados debe ser de mínimo (01) año por defecto de funcionamiento.
Nota 2: garantizar que las marcas sean reconocidas y los modelos que entregan no sean obsoletos de fábrica y que se podrán conseguir piezas y repuestos al menos los próximos tres (3) años posterior a la entrega de los equipos.
Nota 3: el contratista deberá entregar los manuales originales físicos y/o digitales de operación de equipos en idioma inglés y/o español.
Nota 4: los productos no deben mostrar señales de uso, suciedad o desgaste.
Nota 5: el proveedor estará obligados a responder por la condición de calidad, idoneidad, seguridad buen funcionamiento del bien o servicio.
Nota 6: los elementos a adquirir deben cumplir en su totalidad con lo descrito en la ficha técnica.

FICHA TÉCNICA – INSUMOS DE PAPELERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL – VIGENCIA 2025			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	LÁPIZ DE GRAFITO – PUNTA ESTÁNDAR. CUERPO DE MADERA CON MINA DE GRAFITO PARA ESCRITURA Y DIBUJO, DE FORMA HEXAGONAL PARA MEJOR AGARRE CAJA X 12 UNIDADES	UNIDAD	3

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	*Revisado: FREDDY VILLLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria de Planeación y Obras	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

2	ESFERO SEMI GEL 0.7 MINA COLOR NEGRO X 12 UNIDADES TINTA SEMI GEL DE SECADO RÁPIDO PARA ESCRITURA FLUIDA. CUERPO PLÁSTICO CON DISEÑO ERGONÓMICO Y CLIP INTEGRADO. TRAZO FINO Y UNIFORME. PRESENTACIÓN POR UNIDAD	UNIDAD	3
3	CLIPS ESTÁNDAR INSTITUCIONALES – CAJA X100 UNIDADES. FABRICADOS EN ALAMBRE METÁLICO NIQUELADO. FORMATO TRADICIONAL TIPO GEMELO. APTOS PARA SUJETAR DOCUMENTOS SIN PERFORAR. PRESENTACIÓN: CAJA CON 100 UNIDADES. USO ESCOLAR, DE OFICINA O INSTITUCIONAL.	UNIDAD	10
4	TINTA PARA SELLOS TINTA ACUOSA DE ALTA DEFINICIÓN 30 ML, LIBRE DE ACEITES, PARA USO EN TAMPONES Y ALMOHADILLAS. PRESENTACIÓN CON DOSIFICADOR FLEXIBLE TIPO GOTERO. DISPONIBLE EN COLORES NEGRO Y ROJO.	UNIDAD	1
5	ALMOHADILLA DACTILAR PARA IMPRESIONES CLARAS Y PERMANENTES SOBRE PAPEL. USO INMEDIATO SIN PREPARACIÓN. SECADO RÁPIDO. REMOVIBLE SIN NECESIDAD DE SOLVENTES. COMPATIBLE CON ESCANEO ÓPTICO O FOTOGRÁFICO.	UNIDAD	2
6	TACOS DE NOTAS BLANCAS. HOJAS LISAS SIN ADHESIVO, EN FORMATO COMPACTO PARA TOMA RÁPIDA DE APUNTES. COLOR BLANCO, IDEAL PARA ESCRITURA MANUAL CON DIVERSOS INSTRUMENTOS. DIMENSIONES DE 76 MM X 76 MM. PAQUETES DE 100 HOJAS.	UNIDAD	1
7	TACOS NOTAS COLORES ADHESIVOS: NOTAS ADHESIVAS REMOVIBLES DE PAPEL. PRESENTACIÓN EN COLORES VARIADOS, DIMENSIONES DE 76 MM X 76 MM. PAQUETES DE 100 HOJAS.	UNIDAD	5
8	BANDERITAS AUTOADHESIVAS REMOVIBLES. FABRICADAS EN MATERIAL SEMITRANSPARENTE. IDEALES PARA SEÑALIZACIÓN, RESALTADO DE TEXTOS Y CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTOS. PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 100 UNIDADES.	UNIDAD	12
9	CINTA ADHESIVA ANCHA 48 MM X 100 M TRANSPARENTE. ALTA CALIDAD, IDEAL PARA EMBALAJE Y SELLADO DE CAJAS DE HASTA 36 KG. EXCELENTE ADHESIÓN EN MÚLTIPLES SUPERFICIES. USO INDUSTRIAL Y LOGÍSTICO	UNIDAD	2
10	SET DE DISCOS DVD-RW REGRABABLES 4.7 GB. CAPACIDAD INDIVIDUAL DE 4.7 GB, VELOCIDAD DE ESCRITURA HASTA 4X. SUPERFICIE TIPO LOGO APTA PARA ROTULACIÓN CON MARCADOR PERMANENTE. PERMITEN MÚLTIPLES CICLOS DE GRABACIÓN Y BORRADO. USO IDEAL EN ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS DE OFICINA, RESPALDO DE DATOS, VIDEOS Y DOCUMENTOS DIGITALES.	UNIDAD	1
11	TABLA PLANILLERO EN ACRÍLICO CON REGLA EN EL BORDE, TAMAÑO OFICIO. FABRICADA EN ACRÍLICO RESISTENTE. INCLUYE REGLA INTEGRADA EN UNO DE SUS BORDES. COLORES SURTIDOS, SUJETOS A DISPONIBILIDAD	UNIDAD	5
12	CAJA DE PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO OFICIO 21.6 X 33 CM, 75 G/M². CONTIENE 10 RESMAS DE 500 HOJAS CADA UNA. ELABORADO A BASE DE CAÑA DE AZÚCAR. PAPEL MULTIPROPÓSITO COMPATIBLE CON IMPRESORAS LÁSER, INKJET, FOTOCOPIADORAS Y FAX. IDEAL PARA IMPRESIÓN DE ALTA CALIDAD. FORMATO DE VENTA POR UNIDAD.	UNIDAD	2
13	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO – PAQUETE X20. FABRICADO EN MATERIAL PLÁSTICO RESISTENTE CON BORDES ANTI CORTANTES. CAPACIDAD PARA ARCHIVAR HASTA 250 HOJAS. USO ESCOLAR Y DE OFICINA.	UNIDAD	30
14	JUEGO DE TAPAS EN YUTE 600 G/M² (1 MM DE ESPESOR), TAMAÑO OFICIO. CON REFUERZO EN TELA SINTÉTICA Y PERFORACIÓN REDONDA. IMPRESAS EN UNA TINTA. PRESENTACIÓN EN JUEGO (TAPA Y CONTRATAPA)	UNIDAD	860
15	CAJAS PARA ARCHIVO REF. X200 EN CARTÓN K720. MEDIDAS: ALTO 26 CM, ANCHO 21 CM, FONDO 40 CM. APERTURA TIPO NEVERA (LATERAL). IMPRESAS A UNA TINTA CON PERSONALIZACIÓN.	UNIDAD	120
16	CAJA DE PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA 21.6 X 27.9 CM (8.5" X 11") – 75 G/M². CONTIENE 10 RESMAS DE 500 HOJAS CADA UNA, PARA UN TOTAL DE 5000 HOJAS. COLOR BLANCO. USO MULTIPROPÓSITO.	UNIDAD	10

17	FUNDAS PLÁSTICAS TAMAÑO OFICIO ADIOFFICE PAQUETE X100 UNIDADES. DIMENSIONES: 22.9 CM X 35.6 CM. FABRICADAS EN POLIPROPILENO TRANSPARENTE DE 80 MICRAS. CON PERFORACIÓN UNIVERSAL PARA ARCHIVADORES Y CARPETAS DE ANILLAS. OFRECEN PROTECCIÓN, RESISTENCIA Y FLEXIBILIDAD SIN AFECTAR LA LEGIBILIDAD DE LOS DOCUMENTOS. USO IDEAL EN OFICINAS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ENTORNOS DOMÉSTICOS	UNIDAD	1
18	CINTA DE SEÑALIZACIÓN "PELIGRO" 70 MM X 100 M – COLOR AMARILLO. FABRICADA EN PLÁSTICO RESISTENTE. USO EN DEMARCACIÓN DE ÁREAS RESTRINGIDAS O DE RIESGO. DIMENSIONES: 70 MM DE ANCHO POR 100 METROS DE LARGO. PRESENTACIÓN: 1 UNIDAD.	UNIDAD	1
19	CARTUCHO DE TÓNER HP 58ª NEGRO GENERICO (CF258A). CAPACIDAD ESTÁNDAR CON RENDIMIENTO APROXIMADO DE 3.000 PÁGINAS SEGÚN NORMA ISO/IEC. COMPATIBLE CON IMPRESORAS HP LASERJET PRO-SERIE M404, MFP M428 Y M428FDW. COLOR: NEGRO. PRESENTACIÓN: UNIDAD. PRODUCTO ORIGINAL HP.	UNIDAD	17
20	TÓNER RICOH M320F / P311 NEGRO GENERICO. CARTUCHO DE ALTO RENDIMIENTO CON CAPACIDAD APROXIMADA DE 5.000 PÁGINAS, SEGÚN EL TIPO DE CONTENIDO IMPRESO. PRODUCTO ORIGINAL, SEGURO Y DISEÑADO CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD. DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA. IDEAL PARA ENTORNOS EMPRESARIALES.	UNIDAD	5
21	CARTUCHO DE TÓNER HP 26ª NEGRO GENERICO (CF226A). RENDIMIENTO APROXIMADO DE 3.100 PÁGINAS SEGÚN ESTÁNDAR ISO/IEC. COMPATIBLE CON IMPRESORAS HP LASERJET PRO M402, M402N Y MFP M426. COLOR: NEGRO. MARCA: HP ORIGINAL.	UNIDAD	6
22	CARTUCHO DE TÓNER HP 85ª NEGRO GENERICO (CE285A). CAPACIDAD ESTÁNDAR CON RENDIMIENTO APROXIMADO DE 1.600 PÁGINAS SEGÚN NORMA ISO/IEC. COMPATIBLE CON IMPRESORAS HP LASERJET PRO P1100, P1101, P1102, P1102W, M1130, M1132, M1210, M1212, M1214 Y M1217. COLOR: NEGRO. PRESENTACIÓN: UNIDAD. PRODUCTO ORIGINAL HP	UNIDAD	15
23	UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO (SSD) CRUCIAL BX500 – 480 GB. TECNOLOGÍA DE ALMACENAMIENTO 3D NAND. FACTOR DE FORMA: 2.5 PULGADAS. INTERFAZ SATA III (6 GB/S). VELOCIDAD DE LECTURA SECUENCIAL: HASTA 540 MB/S. VELOCIDAD DE ESCRITURA SECUENCIAL: HASTA 500 MB/S. COMPATIBLE CON SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS, MAC Y LINUX. DIMENSIONES: 100.3 MM X 69.85 MM X 7 MM. PESO: 47.5 G.	UNIDAD	2
24	UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO (SSD) 240 GB – 2.5 PULGADAS. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 240 GB. FACTOR DE FORMA: 2.5". INTERFAZ SATA III (6 GB/S). VELOCIDAD DE LECTURA SECUENCIAL: HASTA 500 MB/S. VELOCIDAD DE ESCRITURA SECUENCIAL: HASTA 350 MB/S. DISPOSITIVO DISEÑADO PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO FRENTE A DISCOS DUROS TRADICIONALES	UNIDAD	4

Nota 1. Todos los productos deberán ser completamente nuevos, de primer uso, sin señales de manipulación, deterioro, decoloración.
Nota 2. Los bienes entregados deberán conservar sus características técnicas y funcionales conforme a las descripciones establecidas en la ficha técnica. No se aceptarán sustituciones o equivalencias sin autorización previa y expresa por parte del supervisor del contrato.
Nota 3. El proveedor será responsable por la calidad, idoneidad, seguridad y buen funcionamiento de los bienes suministrados.
Nota 4. Todos los artículos deberán contar con una vida útil o rendimiento acorde con el uso institucional regular. En el caso de consumibles (tóners, cartuchos), se deberá garantizar compatibilidad total con los equipos mencionados en cada descripción.
Nota 5. En el caso de insumos electrónicos o de almacenamiento (como SSD y DVD-RW), deberán entregarse con sellos de seguridad intactos y prueba de compatibilidad o especificaciones técnicas si lo requiere la supervisión.
Nota 6. La entrega deberá realizarse en las instalaciones y dentro de los plazos establecidos por la entidad contratante. Cualquier incumplimiento será objeto de verificación y aplicación de cláusulas contractuales correspondientes.
Nota 7. El contratista será responsable de la reposición inmediata de cualquier bien que presente fallas de origen, errores de especificación, incompatibilidad técnica o daño durante el transporte o entrega.

FICHA TÉCNICA – INSUMOS DE ASEO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL – VIGENCIA 2025			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	*Revisado: FREDDY VILLLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria de Planeación y Obras	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

1	BOLSAS PARA BASURA 43 X 48 CM – ROLLO X30 UNIDADES. FABRICADAS EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD). COLOR BLANCO, FORMA RECTANGULAR. CAPACIDAD: 14 LITROS. SUPERFICIE LISA Y PAREJA. ALTA RESISTENCIA AL PESO Y AL DESGARRO.	UNIDAD	10
2	GUANTES INDUSTRIALES DE LÁTEX CALIBRE 25 – TALLA 8, COLOR NEGRO. FABRICADOS EN LÁTEX CON DOBLE CAPA: EXTERIOR NEGRA E INTERIOR AMARILLO. DIMENSIONES: 39 CM DE LARGO, 15 CM DE ANCHO, 2 CM DE GROSOR. LABRADO EN PALMA PARA MEJOR MANIPULACIÓN DE UTENSILIOS CON SOLUCIONES JABONOSAS. RESISTENCIA A SOLUCIONES DILUIDAS DE BLANQUEADORES Y DETERGENTES. PRODUCTO ECOLÓGICO. PRESENTACIÓN: PAR. USO INDUSTRIAL Y DOMÉSTICO	UNIDAD	3
3	BOLSAS PARA BASURA GRANDES 80 X 120 CM – ROLLO X10 UNIDADES. FABRICADAS EN POLIETILENO NEGRO, BIODEGRADABLES. CAPACIDAD: 140 LITROS. DIMENSIONES: 80 CM DE ANCHO X 120 CM DE LARGO X 0.0026 CM DE ESPESOR. PRESENTACIÓN: ROLLO POR 10 UNIDADES. TIPO: BOLSA GRANDE.	UNIDAD	20
4	ESPONJA DE ACERO INOXIDABLE PAQUETE POR 3 UNIDADES. FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, COLOR PLATEADO. PRESENTACIÓN: ESPIRAL METÁLICA. NO SE OXIDA. USO INDICADO PARA LIMPIEZA PROFUNDA DE OLLAS, SARTENES, CACEROLAS Y PARRILLAS. TIPO: ESPONJA METÁLICA.	UNIDAD	1
5	ESPONJA POR 3 UNIDADES SURTIDAS. FABRICADA EN ESPUMA Y POLIÉSTER, DIMENSIONES: 12 CM X 8 CM X 9.3 CM. COLOR VARIADO (DORADO Y PLATEADO). PRESENTA ALTA RESISTENCIA AL USO, NO RAYA SUPERFICIES Y PERMITE MAYOR ABSORCIÓN DE AGUA Y VENTILACIÓN. APTA PARA LIMPIEZA DE UTENSILIOS DE ALUMINIO, ACERO INOXIDABLE, COCINAS, LAVAPLATOS Y OTRAS SUPERFICIES DEL HOGAR. TIPO: ESPONJAS Y ESPONJILLAS.	UNIDAD	2
6	ESCOBA SUAVE CON CABO METÁLICO PLASTIFICADO – COLOR SURTIDO. FABRICADA EN POLIPROPILENO CON FIBRAS PET (POLIETILENO) SUAVES DE TERMINACIÓN PLUMADA, QUE OFRECEN MAYOR SUPERFICIE DE BARRIDO. CABO METÁLICO CON ROSCA Y APRIETE SEGURO. DIMENSIONES APROXIMADAS: ALTO 0.17 M, ANCHO 1.3 M, FONDO 0.2 M, LARGO 6.77 M. IDEAL PARA BARRIDO EN PISOS DE CERÁMICA, MADERA Y MÁRMOL	UNIDAD	5
7	TRAPERO DE MICROFIBRA CON CABO LAMINADO – COLOR AZUL. FABRICADO EN MICROFIBRA 100%, MATERIAL QUE IMANTA EL POLVO Y LIBERA LA SUCIEDAD CON FACILIDAD DURANTE EL LAVADO. NO RETIENE OLORES, NO DESTIÑE Y ES RESISTENTE AL BLANQUEADOR. CABO LAMINADO DE 140 CM, DISEÑADO PARA EVITAR MOLESTIAS LUMBARES. DIMENSIONES: LARGO TOTAL 176 CM, ANCHO 15 CM, ALTO 4 CM. INCLUYE REPUESTO DE TRAPERO Y CABO LAMINADO.	UNIDAD	5
8	BLANQUEADOR 3.800 ML. DESINFECTANTE LÍQUIDO MULTIUSOS. ELIMINA HASTA EL 99,9% DE VIRUS Y BACTERIAS. APTO PARA LIMPIEZA DE PISOS, BAÑOS, COCINAS, UTENSILIOS, SUPERFICIES DE MADERA Y ACERO. DESODORIZA Y DESINFECTA SIN DAÑAR LAS SUPERFICIES. PRESENTACIÓN: GALÓN DE 3.800 ML. USO DOMÉSTICO.	UNIDAD	7
9	LIMPIADOR LÍQUIDO MULTIUSOS FABULOSO FLORAL – 3 L. FÓRMULA CON DOBLE ACTIVO DE FRESCURA. ELIMINA HASTA EL 99.9999% DE BACTERIAS (E. COLI, P. AERUGINOSA, S. AUREUS) Y EL 99.9% DE VIRUS COMO INFLUENZA AH1N1, CORONAVIRUS HUMANO OC43 Y SARS-COV-2[1]. FRAGANCIA FLORAL INTENSA Y DURADERA HASTA POR 24 HORAS[2]. APTO PARA LIMPIEZA DE PISOS, BAÑOS, COCINAS Y PAREDES. NEUTRALIZA OLORES[3]. PRESENTACIÓN: BOTELLA DE 3 LITROS. USO DOMÉSTICO.	UNIDAD	7
10	PAPEL HIGIÉNICO 3 HOJAS – PAQUETE X12 ROLLOS DE 33 M. PAPEL TRIPLE HOJA, ULTRASUAVE Y RESISTENTE. CADA ROLLO CON LONGITUD DE 33 METROS. PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 12 UNIDADES.	UNIDAD	35
11	CAFÉ MOLIDO PRESENTACIÓN DE 500 G. CAFÉ 100% COLOMBIANO, TOSTADO Y MOLIDO. EMPAQUE HERMÉTICO QUE CONSERVA EL AROMA Y SABOR. IDEAL PARA PREPARACIÓN EN CAFETERA, PRENSA FRANCESA O COLADOR TRADICIONAL. PRESENTACIÓN POR 500 GRAMOS.	UNIDAD	35
12	SERVILLETAS CORTADAS – PAQUETE X200 UNIDADES. FABRICADAS EN PAPEL SUAVE Y ABSORBENTE. PRESENTACIÓN EN FORMATO PRECORTADO PARA FÁCIL DISPENSADO. USO DOMÉSTICO, INSTITUCIONAL Y COMERCIAL. CONTENIDO: 200 SERVILLETAS POR PAQUETE.	UNIDAD	3
13	AZÚCAR MORENA – PRESENTACIÓN DE 1 KG. AZÚCAR DE CAÑA PARCIALMENTE REFINADA, CON CRISTALES DE COLOR DORADO Y LIGERO CONTENIDO DE MELAZA NATURAL. IDEAL PARA REPOSTERÍA, BEBIDAS Y PREPARACIONES CULINARIAS. EMPAQUE POR 1 KILOGRAMO.	UNIDAD	26
14	CANELA EN ASTILLA TIPO CHAPETA – EMPAQUE X20 G. ASTILLAS DE CANELA NATURAL, SECADAS Y CORTADAS PARA USO CULINARIO. IDEAL PARA AROMATIZAR INFUSIONES, POSTRES Y PREPARACIONES CALIENTES. PRESENTACIÓN EN BOLSA POR 20 GRAMOS	UNIDAD	5
15	AROMÁTICA X PAQUETE (25 BOLSITAS C/U). PRESENTACIÓN EN PACA CON 24 CAJAS INDIVIDUALES, CADA UNA CON 25 BOLSITAS. CONTENIDO TOTAL: 600 BOLSITAS. SABORES DISPONIBLES: ALBAHACA, LIMONARIA, MANZANILLA Y YERBABUENA. FORMATO DE VENTA: PACA. FABRICANTE Y MARCA: JAIBEL. IDEAL PARA CONSUMO INSTITUCIONAL.	UNIDAD	4

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

16	VASOS DE CARTÓN NATURAPAK BLANCOS 4 OZ – PAQUETE X20 UNIDADES. FABRICADOS EN CARTÓN POLYBOARD, APTOS PARA BEBIDAS CALIENTES. CAPACIDAD: 4 ONZAS. TIEMPO ESTIMADO DE DEGRADACIÓN AMBIENTAL: 90 DÍAS. PRESENTACIÓN: PAQUETE POR 20 UNIDADES. COLOR: BLANCO. MARCA: NATURAPAK.	UNIDAD	5
17	CUCHARAS PLÁSTICAS GRANDES – 15 CM, PAQUETE X25 UNIDADES. FABRICADAS EN PLÁSTICO RESISTENTE. LONGITUD: 15 CM. APTAS PARA USO ALIMENTARIO EN EVENTOS, SERVICIOS DE COMIDA Y CONSUMO PERSONAL. PRESENTACIÓN: PAQUETE POR 25 UNIDADES. COLOR SUJETO A DISPONIBILIDAD.	UNIDAD	2
18	VASOS PLÁSTICOS 7 OZ – PAQUETE X50 UNIDADES. FABRICADOS EN PLÁSTICO LIVIANO DE UN SOLO USO. CAPACIDAD: 7 ONZAS (APROXIMADAMENTE 207 ML). INDICADOS PARA BEBIDAS FRÍAS. PRESENTACIÓN: PAQUETE POR 50 UNIDADES. COLOR TRANSPARENTE O BLANCO	UNIDAD	2
19	MANTEL RECTANGULAR DE TELA POLIÉSTER – 2 X 3 METROS. FABRICADO EN POLIÉSTER RESISTENTE, LAVABLE Y DE FÁCIL MANTENIMIENTO. DIMENSIONES: 2 METROS DE ANCHO POR 3 METROS DE LARGO.	UNIDAD	3
20	LUSTRA MUEBLES EN CREMA 500 ML, AROMA CITRUS. LIMPIADOR Y PROTECTOR LÍQUIDO PARA MUEBLES DE MADERA, VINILO Y CUERO. PRESENTACIÓN EN FRASCO PLÁSTICO. CONTENIDO: 500 ML. AROMA: CITRUS. DIMENSIONES DEL ENVASE: 19.87 CM DE ALTO, 9.11 CM DE ANCHO, 4.44 CM DE LARGO. USO ESPECIALIZADO EN SUPERFICIES DE MADERA.	UNIDAD	5
21	CERA POLIMÉRICA AUTO BRILLANTE COLOR BLANCO, GALÓN X 3.800 ML. FÓRMULA LÍQUIDA DE ALTO RENDIMIENTO PARA PROTECCIÓN Y BRILLO DE PISOS. APLICACIÓN DIRECTA SIN NECESIDAD DE LUSTRADO. PRESENTACIÓN: GALÓN PLÁSTICO DE 3.800 ML. COLOR: BLANCO.	UNIDAD	4
22	LAVALOZA LÍQUIDO ARO NEUTRO – 5 LITROS. DETERGENTE LÍQUIDO NEUTRO PARA EL LAVADO MANUAL DE VAJILLA Y UTENSILIOS DE COCINA. PRESENTACIÓN: GARRAFA PLÁSTICA DE 5 L. MARCA:	UNIDAD	3
23	RECOGEDOR PLÁSTICO CON MANGO – COLOR PLATA. FABRICADO EN PLÁSTICO RESISTENTE CON MANGO DE FÁCIL AGARRE. DIMENSIONES: 81.8 CM DE ALTO, 24.7 CM DE ANCHO, 26.5 CM DE LARGO. DISEÑO ANTIDESLIZANTE, ALTA DURABILIDAD. TIPO: RECOGEDOR DE PISO.	UNIDAD	2
24	SET DE PAÑOS DE COCINA JUST HOME COLLECTION – 3 UNIDADES 40 X 60 CM. FABRICADOS EN ALGODÓN. DIMENSIONES: 40 CM X 60 CM. FORMA RECTANGULAR. COLORES: BLANCO, AMARILLO Y NEGRO. TIPO: PAÑOS DE COCINA. PRESENTACIÓN: SET DE 3 UNIDADES. COMPOSICIÓN: TEXTIL 100% ALGODÓN.	UNIDAD	2
25	TOALLA DE MANOS INTERFOLIADA DOBLE HOJA, NATURAL, PAQUETE X150 UNIDADES. FABRICADAS EN PAPEL BIODEGRADABLE DE COLOR NATURAL. FORMATO INTERFOLIADO PARA DISPENSACIÓN INDIVIDUAL. PESO: 1.05 KG. TIPO DE HOJA: DOBLE HOJA. USO RECOMENDADO PARA SECADO DE MANOS EN ESPACIOS DE BAJO Y MEDIANO TRÁFICO. PRESENTACIÓN: PAQUETE POR 150 UNIDADES	UNIDAD	10
26	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS EN PRESENTACIÓN DE 4000 ML ES UNA SOLUCIÓN EFICAZ PARA LA HIGIENE DIARIA, FORMULADO PARA ELIMINAR HASTA EL 99.9% DE GÉRMENES Y BACTERIAS. SU COMPOSICIÓN HIPOALERGÉNICA Y DERMATOLÓGICAMENTE PROBADA LO HACE ADECUADO PARA TODA LA FAMILIA, MINIMIZANDO EL RIESGO DE REACCIONES ALÉRGICAS	UNIDAD	8
27	LIMPIAVIDRIOS 4000 ML. FÓRMULA LÍQUIDA PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES DE VIDRIO. REMUEVE GRASA Y SUCIEDAD, CON EFECTO ANTIEMPAÑANTE. DEJA FRAGANCIA A LIMÓN. PRESENTACIÓN EN ENVASE DE 4 LITROS. APTO PARA USO DOMÉSTICO Y COMERCIAL.	UNIDAD	2
28	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS, PRESENTACIÓN DE 1000 GRAMOS. PRODUCTO DE FABRICACIÓN INDUSTRIAL, ELABORADO EN COLOMBIA. FÓRMULA CON TENSOACTIVOS ANIÓNICOS, ABLANDADORES DE AGUA, AGENTES ANTIRREDEPOSITANTES, BLANQUEADOR ÓPTICO, OXÍGENO ACTIVO, BICARBONATO DE SODIO, COLOR Y FRAGANCIA. PROPORCIONA LIMPIEZA PROFUNDA, CONTROL DE OLORES Y ACCIÓN ANTIBACTERIAL. EMPAQUE PLÁSTICO TRANSPARENTE.	UNIDAD	20
29	TAPETE FABRICADO EN CAUCHO RESISTENTE, DIMENSIONES 1 METRO DE LARGO POR 0.5 METROS DE ANCHO. SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE, FLEXIBLE Y LAVABLE. ALTA DURABILIDAD Y RESISTENCIA AL DESGASTE POR TRÁNSITO MEDIO. APTO PARA USO INSTITUCIONAL EN ZONAS DE ACCESO, ENTRADAS, ÁREAS DE LAVADO O ZONAS HÚMEDAS.	UNIDAD	1

Nota 1. Todos los productos deberán ser completamente nuevos, de primer uso, sin señales de manipulación, apertura, deterioro o vencimiento, y entregarse en sus empaques originales, en buen estado y debidamente rotulados.
Nota 2. El proveedor deberá garantizar la calidad, idoneidad, seguridad y funcionalidad de los insumos.
Nota 3. Los productos deberán cumplir integralmente con las especificaciones establecidas en la ficha técnica. No se aceptarán equivalencias ni sustituciones sin la autorización previa, escrita y expresa del supervisor del contrato.
Nota 4. Los productos químicos (limpiadores, desinfectantes, detergentes, blanqueadores, jabones, entre otros) deberán contener fecha de fabricación y vencimiento visible, advertencias de seguridad, instrucciones de uso y cuando aplique certificaciones o registros sanitarios nacionales vigentes.
Nota 5. El contratista será responsable por la entrega puntual, completa y conforme al cronograma acordado. En caso de inconsistencias o no conformidad técnica, deberá reemplazar los productos de manera inmediata, sin costo adicional para la entidad.

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	*Revisado: FREDDY VILLLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria de Planeación y Obras	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

Nota 6. Para los artículos de dotación física (escobas, traperos, recogedores, tapetes, guantes, entre otros), se exigirá que estén fabricados con materiales resistentes, seguros y de fácil limpieza o mantenimiento, adecuados para uso institucional frecuente.
Nota 7. La entidad podrá verificar la calidad de los productos mediante inspección visual y funcional. La no conformidad técnica será causa de rechazo del ítem, sin perjuicio de las sanciones o acciones contractuales a que haya lugar

4.2. ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contrato de Suministro debe cumplir con las siguientes especificaciones y condiciones, a fin de dar cumplimiento a la ficha técnica señalada en el numeral anterior:

1. Garantizar la calidad de los elementos que forman parte del objeto y alcance contractual.
2. El suministro debe de cumplir con cada una de las características mencionadas en la tabla mencionada anteriormente.
3. Los elementos deben encontrarse en perfectas condiciones.
4. Los productos ofertados deben de ser de marca reconocida a nivel nacional.
5. Los elementos contratados deben de encontrarse completamente nuevos y no deben de presentar ningún tipo de desgaste, deterioro o daño.
6. Responder por elementos de mala calidad que no cumplan con los estándares establecidos
7. Presentar informe detallado del suministro realizado para efectos de verificar su cumplimiento.
8. Presentar factura o cuenta de cobro correspondiente atendiendo al régimen tributario a que pertenezca.
9. Presentar planillas y factura sobre la ejecución del Contrato a fin de certificar su cumplimiento por parte del Supervisor.
10. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

4.3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Cumplir fielmente con el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, invitación pública y la propuesta presentada y aceptada por la Alcaldía Municipal de Somondoco.
2. Atender los requerimientos, recomendaciones y observaciones que al respecto haga el Supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo.
3. Informar oportunamente por escrito a la Alcaldía Municipal de Somondoco, directamente o a través del Supervisor designado, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.
4. Acreditar estar al día con las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con el ordenamiento legal vigente.
5. Mantener la reserva si a ello hubiere lugar sobre la información que le sea suministrada y consultada para el desarrollo del objeto del contrato.
6. Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la administración o a terceros.
7. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en cuanto a sus derechos y deberes.

4.4. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATISTA:

Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, el contratista se compromete a:

1. Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato.
2. Suscribir oportunamente con el supervisor del contrato el Acta de Inicio y de Liquidación.
3. Presentar factura o soporte de cobro para efectos de certificar su cumplimiento.
4. Actuar con diligencia y buena fe en el cumplimiento del presente contrato.

5. De conformidad con el contenido de la Ley 1150 de 2007 artículo 23, realizar durante toda la vigencia del contrato los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y parafiscales cuando aplique.
6. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
7. Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por la Supervisión, conforme al objeto y alcance del contrato.

5. CAPACIDAD JURIDICA

El proponente no deberá estar inhabilitado, ni tener incompatibilidades, prohibiciones, ni sanciones disciplinarias.

En el caso de las personas jurídicas se deberá tener dentro del objeto social la actividad objeto del proceso contractual, salvo lo establecido en el numeral 5 del artículo 5° de la Ley 1258 de 2008, para el caso de las Sociedades por Acciones Simplificadas.

6. CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

Para efectos de la experiencia, se requiere que las actividades económicas del proponente, se encuentren en la resolución No. 114 de 2020, por la cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, adopta la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU revisión 4 A.C. adaptada para Colombia, conforme a lo siguiente:

EXPERIENCIA GENERAL	Contar con establecimiento de comercio, con registro mercantil vigente, acreditando actividad CIUU, con código No. 4761: Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	El proponente deberá acreditar mediante copia de un (01) contrato, celebrado, ejecutado y liquidado, con entidad pública o privada, cuyo objeto y alcance, contemple suministro de equipos tecnológicos y/o papeleria.

La experiencia Pública se acreditará así:

Se verificará en el SECOP.

La experiencia Privada se acreditará así:

- Copia del contrato
- Certificado en original bajo la gravedad de juramento, de recibo a satisfacción por el bien y/o servicio, suscrito por el representante legal de la persona jurídica o persona natural contratante.
- Liquidación del contrato suscrito entre contratante y contratista
- Copia de la factura legal con registro DIAN.
- Certificaciones o documentos idóneos del pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, derivados del contrato presentado.

Experiencia plural:

Respecto de oferente plural para acreditar la experiencia cada uno de los integrantes del oferente aportará de acuerdo con su porcentaje de participación. De todas formas, cualquier integrante no podrá tener porcentaje de participación inferior al 40%.

7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (SI APLICA)

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	*Revisado: FREDDY VILLLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria de Planeación y Obras	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

No.	PERFIL REQUERIDO	EXPERIENCIA
1		

Nota: Presentar la (s) hoja (s) de vida con los soportes requeridos, Si Aplica.

8. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO (SI APLICA)

CANT.	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD	AÑO FABRICACIÓN

Nota: En los casos que Aplique.

9. VALOR ESTIMADO DEL OBJETO A CONTRATAR; SU JUSTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO (NUMERAL 4. Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del DECRETO 1082 DEL 2015)

9.1 VALOR ESTIMADO CONTRATO:

El futuro contrato podrá llegar a costar: **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTO PESOS M/CTE ($ 39.857.900.00).**

FICHA TÉCNICA – COMPUTADOR PARA DOTACIÓN DE LA COMISARÍA DE FAMILIA MUNICIPAL – VIGENCIA 2025					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VLR UNITARIO**	**VLR TOTAL**
1	COMPUTADOR PROCESADOR INTEL CORE I3 CAPACIDAD DE DISCO ESTADO SOLIDO SSD 512 GB MODELO DEL PROCESADOR 1215U NÚMERO DE NÚCLEOS 6 NÚCLEOS VELOCIDAD DEL PROCESADOR (2P + 4E) / 8T, P-CORE 1,2/4,4 GHZ, E-CORE 0,9/3,3 GHZ, 10 MB MEMORIA RAM 8 GB SISTEMA OPERATIVO WINDOWS VERSIÓN SISTEMA OPERATIVO 11 HOME TAMAÑO PANTALLA 23 PULGADAS RESOLUCIÓN PANTALLA FULL HD CONECTIVIDAD FUENTES DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA TIPOS DE PUERTOS ENTRADAS Y SALIDAS PUERTO HDMI PUERTO LAN/ETHERNET PUERTO MICRO USB PUERTO USB 3.2 OPCIONES DE CONECTIVIDAD BLUETOOTH CONEXIÓN CON CABLE WIFI OTRAS TECNOLOGÍAS DE CONECTIVIDAD WI-FI 6 NO. PUERTOS HDMI 1 PUERTOS NO. PUERTOS LAN ETHERNET 1 PUERTOS NO. PUERTOS USB 4 PUERTOS PESO 8.82 KILOGRAMOS UNIDAD CD/DVD INTEGRADA NO TIENE UNIDAD DE CD/DVD INTEGRADA CARACTERÍSTICAS DEL TECLADO INALÁMBRICO RESOLUCIÓN CÁMARA WEB 5.0MP CARACTERÍSTICAS ESPECIALES CÁMARA WEB INTEGRADA.	EQUIPO	1	$ 3.100.000	$ 3.100.000
				SUB TOTAL	**$ 3.100.000**
FICHA TÉCNICA – NEVERA PARA DOTACIÓN DEL JARDÍN INFANTIL MUNICIPAL – VIGENCIA 2025					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VLR UNITARIO**	**VLR TOTAL**
1	NEVERA DE CONGELADOR SUPERIOR, CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 448 LITROS. CON TECNOLOGÍA DE DESCONGELAMIENTO AUTOMÁTICO NO FROST, VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 115 V, CONSUMO ENERGÉTICO DE 110 W. UTILIZA REFRIGERANTE ECOLÓGICO R600A CLASIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA RETIQ B. DISPONE DE DOS PUERTAS, CONTROL DE TEMPERATURA, TERMOSTATO, BANDEJA DE EXTRAFRÍO, FABRICADOR DE HIELO MANUAL, BANDEJA DE FRUTAS Y VERDURAS INDEPENDIENTE CON CONTROL DE HUMEDAD Y PANEL DIGITAL INTERNO. LAS BANDEJAS SON DE VIDRIO TEMPLADO, CON ALTURA AJUSTABLE. SUS DIMENSIONES SON: 71 CM DE ANCHO, 185.6 CM DE ALTO Y 75.3 CM DE PROFUNDIDAD, CON UN PESO DE 60 KG.	EQUIPO	1	$ 3.333.000	$ 3.333.000
				SUB TOTAL	**$ 3.333.000**

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	*Revisado: FREDDY VILLLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria de Planeación y Obras	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

FICHA TÉCNICA – EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL "OCTAVIO SÁNCHEZ ROJAS" – VIGENCIA 2025					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1	VIDEOPROYECTOR TECNOLOGÍA 3LCD, RESOLUCIÓN NATIVA SVGA (800 X 600), RELACIÓN DE ASPECTO 4:3, BRILLO MÍNIMO DE 3.300 LÚMENES (COLOR Y BLANCO) Y RELACIÓN DE CONTRASTE DE HASTA 15.000:1. INCLUYE ALTAVOZ INTEGRADO DE 5W, CORRECCIÓN TRAPEZOIDAL VERTICAL Y HORIZONTAL DE ±30°, FUNCIÓN QUICK CORNER Y PROYECCIÓN DE IMÁGENES ENTRE 23" Y 350". CONECTIVIDAD: HDMI, VGA (2 ENTRADAS Y 1 SALIDA), USB TIPO A Y B, VIDEO RCA, AUDIO ESTÉREO MINI (ENTRADA/SALIDA), RS-232C Y LAN RJ-45; COMPATIBLE CON MÓDULO INALÁMBRICO EXTERNO. FUENTE DE LUZ TIPO LÁMPARA UHE DE 210 W, CON VIDA ÚTIL DE HASTA 10.000 HORAS EN MODO ECO. DIMENSIONES: 302 X 87 X 249 MM; PESO: 2,7 KG. INCLUYE CONTROL REMOTO, CABLE VGA, CABLE DE PODER Y GUÍA DE INSTALACIÓN	EQUIPO	1	$ 3.804.900	$ 3.804.900
2	COMPUTADOR PROCESADOR INTEL CORE I3 CAPACIDAD DE DISCO ESTADO SOLIDO SSD 512 GB MODELO DEL PROCESADOR 1215U NÚMERO DE NÚCLEOS 6 NÚCLEOS VELOCIDAD DEL PROCESADOR (2P + 4E) / 8T, P-CORE 1,2/4,4 GHZ, E-CORE 0,9/3,3 GHZ, 10 MB MEMORIA RAM 8 GB SISTEMA OPERATIVO WINDOWS VERSIÓN SISTEMA OPERATIVO 11 HOME TAMAÑO PANTALLA 23 PULGADAS RESOLUCIÓN PANTALLA FULL HD CONECTIVIDAD FUENTES DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA TIPOS DE PUERTOS ENTRADAS Y SALIDAS PUERTO HDMI PUERTO LAN/ETHERNET PUERTO MICRO USB PUERTO USB 3.2 OPCIONES DE CONECTIVIDAD BLUETOOTH CONEXIÓN CON CABLE WIFI OTRAS TECNOLOGÍAS DE CONECTIVIDAD WI-FI 6 NO. PUERTOS HDMI 1 PUERTOS NO. PUERTOS LAN ETHERNET 1 PUERTOS NO. PUERTOS USB 4 PUERTOS PESO 8.82 KILOGRAMOS UNIDAD CD/DVD INTEGRADA NO TIENE UNIDAD DE CD/DVD INTEGRADA CARACTERISTICAS DEL TECLADO INALÁMBRICO RESOLUCION CAMARA WEB 5.0MP.	EQUIPO	1	$ 3.100.000	$ 3.100.000
3	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA DE RESPALDO ALTO, CON ESTRUCTURA EN POLIPROPILENO Y TAPIZADO EN CUERO SINTÉTICO (POLIURETANO), DE FÁCIL LIMPIEZA Y ALTA DURABILIDAD. LA SILLA DEBE CONTAR CON RESPALDO ALTO, APOYABRAZOS FIJOS, ASIENTO CON ALTURA REGULABLE MEDIANTE CILINDRO NEUMÁTICO, Y BASE DE CINCO (5) RUEDAS PARA DESPLAZAMIENTO FLUIDO. DIMENSIONES APROXIMADAS: ALTO 121,5 CM, ANCHO 65 CM, PROFUNDIDAD 73 CM; PESO DEL PRODUCTO: 16 KG. SOPORTA UN PESO MÁXIMO DE 150 KG.	SILLA	1	$ 860.000	$ 860.000
4	FOAMY 95X70 CM PLIEGO X 10 UND SURTIDO	UNIDAD	5	$ 82.000	$ 410.000
5	FOAMY ESCARCHADO 100 X 70 - PLIEGO X 10 UND SURTIDO	UNIDAD	5	$ 197.000	$ 985.000
6	PINTURA EN AGUA. VINILO 1000 GRAMOS PINTURA A BASE DE AGUA IDEAL PARA APLICAR SOBRE CERÁMICA, PAPEL Y MADERA. CON UN VOLUMEN DE 1000 CC, ESTE PRODUCTO ES PERFECTO PARA PROYECTOS ARTÍSTICOS Y MANUALIDADES. APTO PARA NIÑOS MAYORES DE TRES AÑOS.	UNIDAD	10	$ 34.000	$ 340.000
7	PINTURA VINÍLICA TIPO LÁTEX BASE AGUA, MARCAE, COLOR BLANCO, PRESENTACIÓN DE 5 GALONES. PRODUCTO PREMIUM TIPO 1 PARA USO INTERIOR Y EXTERIOR PROTEGIDO, CON ACABADO MATE, ALTO CUBRIMIENTO, LAVABLE, RESISTENTE AL FROTE SIN DESPRENDIMIENTO Y DE ALTA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE HONGOS. NO CONTIENE PLOMO NI CROMO. APLICABLE SOBRE SUPERFICIES DE CONCRETO, YESO O LADRILLO. RENDIMIENTO APROXIMADO DE 50 M² POR CAPA, CON TIEMPO DE SECADO FINAL DE 2 HORAS Y ESPERA PARA SEGUNDA MANO DE 1 HORA. NO CUENTA CON PROTECCIÓN UV NI	UNIDAD	1	$ 490.000	$ 490.000

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	*Revisado: FREDDY VILLLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria de Planeación y Obras	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

	RESISTENCIA AL AGUA DIRECTA. DIMENSIONES DEL ENVASE: ALTO 36,5 CM, ANCHO 31 CM.				
8	PERLAS ACRÍLICAS BRAMASOLE PARA ELABORACIÓN DE MANILLAS Y COLLARES, PRESENTACIÓN POR 400 UNIDADES. MOSTACILLAS DECORATIVAS EN ACRÍLICO, FORMA REDONDA, DIÁMETRO Y LARGO DE 5 MM. MATERIAL LIVIANO, RESISTENTE Y NO TÓXICO. USO RECOMENDADO EN LA FABRICACIÓN DE ACCESORIOS COMO MANILLAS, PULSERAS, COLLARES, ARETES Y PROYECTOS DE BISUTERÍA ARTESANAL. PRESENTACIÓN: PACK POR 400 UNIDADES SURTIDAS. PESO NETO: 453,59 G. APTO PARA TRABAJOS MANUALES, ESCOLARES O DE EMPRENDIMIENTO CREATIVO.	UNIDAD	2	$ 32.000	$ 64.000
9	CUERDA TERLENKA CALIBRE #15, COMPUESTA EN 100% NYLON, PRESENTACIÓN EN OVILLO DE 100 GRAMOS. ALTA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN Y AL DESGASTE. CALIBRE UNIFORME PARA APLICACIONES DE PRECISIÓN. COMPATIBLE CON TÉCNICAS DE MACRAMÉ, TEJIDO, COSTURA SOBRE CUERO, ENCUADERNACIÓN Y TAPICERÍA. USO MANUAL O CON HERRAMIENTAS.	UNIDAD	3	$ 35.000	$ 105.000
10	OJOS PLÁSTICOS PARA MANUALIDADES, PRESENTACIÓN POR 100 UNIDADES, TAMAÑOS SURTIDOS (7 MM, 10 MM, 15 MM Y 18 MM). FABRICADOS EN PLÁSTICO RESISTENTE, DE FORMA REDONDA . USO RECOMENDADO PARA MANUALIDADES, ELABORACIÓN DE MUÑECOS, TÍTERES, PELUCHES, DECORACIÓN DE OBJETOS ARTESANALES Y PROYECTOS ESCOLARES. PRESENTACIÓN EN BOLSA CON 100 UNIDADES SURTIDAS POR TAMAÑO.	UNIDAD	2	$ 19.000	$ 38.000
11	GLOBOS PARA DECORACIÓN, PRESENTACIÓN POR 100 UNIDADES. PAQUETE DE 100 GLOBOS FABRICADOS EN LÁTEX, CALIBRE ESTÁNDAR, APTOS PARA INFLADO CON AIRE O HELIO. USO RECOMENDADO EN DECORACIÓN DE EVENTOS, FIESTAS, CELEBRACIONES Y ACTIVIDADES RECREATIVAS. COLORES SURTIDOS O ESPECÍFICOS SEGÚN DISPONIBILIDAD. NO TÓXICOS, BIODEGRADABLES, DE USO MANUAL O CON INFLADOR. PRESENTACIÓN: BOLSA SELLADA POR 100 UNIDADES.	UNIDAD	2	$ 19.000	$ 38.000
12	BARRAS DE SILICONA DELGADA COLOR BLANCO, PRESENTACIÓN POR 57 UNIDADES. FABRICADAS EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO DE ALTA ADHERENCIA, COMPATIBLES CON PISTOLAS DE SILICONA ESTÁNDAR. DIÁMETRO: 7,4 MM. LARGO:30CM. USO RECOMENDADO EN TRABAJOS DE MANUALIDADES, BRICOLAJE, REPARACIONES, EMBALAJE, CARPINTERÍA LIVIANA Y PROYECTOS ESCOLARES.	UNIDAD	3	$ 35.000	$ 105.000
13	KIT DE TROQUELES PARA MANUALIDADES, 25 MM, PRESENTACIÓN POR 6 UNIDADES. TROQUELES DE CORTE PARA FOAMY, PAPEL O FIELTRO, CON FORMA VARIADA Y DIÁMETRO DE PERFORACIÓN DE 25 MM (2,5 CM). CADA UNIDAD REALIZA UNA PERFORACIÓN INDIVIDUAL. DISEÑO ERGONÓMICO PARA FÁCIL MANIPULACIÓN. USO RECOMENDADO EN MANUALIDADES, TARJETAS DECORATIVAS, PROYECTOS ESCOLARES Y ELABORACIÓN DE ADORNOS. PRESENTACIÓN: SET POR 6 TROQUELES	UNIDAD	2	$ 195.000	$ 390.000
14	TIJERAS PAPEL GRANDE	unidad	4	$ 12.000	$ 48.000
15	TIJERAS DE ACERO INOXIDABLE DE ALTA CALIDAD DISEÑO ÚNICO, DIVERTIDO Y MODERNO CON ASAS ERGONÓMICAS, EN COLORES, TAMAÑO 12 CM; 5"	unidad	20	$ 4.200	$ 84.000
16	BISTURÍ CORTADOR GRANDE METÁLICO INDUSTRIAL DE 18 MM. HERRAMIENTA DE CORTE DE USO INDUSTRIAL CON ESTRUCTURA METÁLICA REFORZADA Y CUCHILLA DE ACERO DE 18 MM DE ANCHO, IDEAL PARA CORTES PROFUNDOS Y PRECISOS. EQUIPADO CON MECANISMO DE BLOQUEO PARA MAYOR SEGURIDAD DURANTE EL USO. INCLUYE CUCHILLAS REEMPLAZABLES. MANGO ERGONÓMICO PARA MEJOR AGARRE Y CONTROL. APTO PARA CORTAR CARTÓN, PLÁSTICO, TELAS Y	UNIDAD	2	$ 8.000	$ 16.000

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	*Revisado: FREDDY VILLLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria de Planeación y Obras	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

	OTROS MATERIALES DE ALTA RESISTENCIA. PRESENTACIÓN: UNIDAD INDIVIDUAL.				
17	BISTURÍ CORTADOR BP TIPO PUNTA DE LANZA, CON HOJA FIJA E INCLUYE 5 REPUESTOS. HERRAMIENTA DE CORTE DE PRECISIÓN PARA TRABAJOS MANUALES, MODELISMO Y MANUALIDADES. TIPO DE CUTTER CON HOJA FIJA QUE PROPORCIONA MAYOR ESTABILIDAD DURANTE EL CORTE. PUNTA DE LANZA IDEAL PARA DETALLES FINOS. MANGO METÁLICO COLOR PLATEADO, DISEÑO ERGONÓMICO SIN TRABA DE SEGURIDAD. INCLUYE 5 CUCHILLAS DE REPUESTO COMPATIBLES CON ESTÁNDARES UNIVERSALES. RECOMENDADO PARA CORTES EN PAPEL, CARTULINA Y MATERIALES DELGADOS. FORMATO DE VENTA:	UNIDAD	2	$ 22.000	$ 44.000
18	PISTOLA DE SILICONA ELÉCTRICA 25W, PARA REPARACIONES GENERALES, CARPINTERÍA, PASATIEMPOS Y ARTESANÍAS. CUERPO Y GATILLO FABRICADOS EN NYLON. BOQUILLA METÁLICA.	UNIDAD	2	$ 62.000	$ 124.000
19	PEGAMENTO LÍQUIDO. 20GR. SUPERFICIES APTAS CARTÓN, PAPEL ACABADO MATE, LAVABLE NO TÓXICO.	UNIDAD	20	$ 4.000	$ 80.000
20	JUEGO DE MESA "CIERRA LA CAJA" – FORMATO FAMILIAR. CONTENIDO: 1 TABLERO DE JUEGO, 2 DADOS, 40 FICHAS Y REGLAS DE JUEGO. DISEÑADO PARA 2 A 4 JUGADORES. JUEGO DE ESTRATEGIA Y AZAR BASADO EN APUESTAS, IDEAL PARA REUNIONES FAMILIARES O ENTRE AMIGOS. RECOMENDADO PARA MAYORES DE 6 AÑOS. PRESENTACIÓN EN CAJA INDIVIDUAL. APTO PARA USO RECREATIVO EN AMBIENTES ESCOLARES, FAMILIARES O SOCIALES.	UNIDAD	1	$ 169.000	$ 169.000
21	JUEGO DE MESA "LA CUCARACHA", EDICIÓN NORMAL, EN ESPAÑOL. INCLUYE 6 TABLAS DE JUEGO Y 144 FICHAS EN 2 A 3 COLORES. DISEÑADO PARA 2 A 6 JUGADORES, RECOMENDADO A PARTIR DE LOS 5 AÑOS. ELABORADO EN MADERA, FORMATO FÍSICO NO PLEGABLE, SIN COMPONENTES MAGNÉTICOS, LUCES NI SONIDO. TIPO DE JUEGO BASADO EN EL AZAR, IDEAL PARA COMPARTIR EN FAMILIA O CON AMIGOS. PRESENTACIÓN APTA PARA USO RECREATIVO EN HOGARES O ESPACIOS EDUCATIVOS.	UNIDAD	1	$ 40.000	$ 40.000
22	JUEGO DE TABLERO DE AJEDREZ CON MEMORIA, EN MADERA, MEDIDA 16 CM X 16 CM.DISEÑADO PARA FOMENTAR LA CONCENTRACIÓN, COORDINACIÓN Y MEMORIA, ESTE JUEGO COMBINA LAS DINÁMICAS DEL AJEDREZ CON UN SISTEMA DE EMPAREJAMIENTO DE PIEZAS DE COLORES. EL OBJETIVO ES RECOLECTAR PRIMERO LAS SEIS PIEZAS DEL MISMO COLOR. FABRICADO EN MADERA, CON TABLERO COMPACTO DE 16 CM X 16 CM, IDEAL PARA USO EN INTERIORES Y ACTIVIDADES FAMILIARES. APTO PARA TODAS LAS EDADES (BAJO SUPERVISIÓN EN MENORES). NO REQUIERE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA. FORMATO FÍSICO, NO PLEGABLE. INCLUYE UN TABLERO Y PIEZAS DE AJEDREZ CON SISTEMA DE MEMORIA. PRESENTACIÓN INDIVIDUAL.	UNIDAD	1	$ 30.000	$ 30.000
23	JUEGO DE MESA DIDÁCTICO "TABLA DE MULTIPLICAR" EN MADERA, EDICIÓN 2023, IDIOMA ESPAÑOL. JUEGO EDUCATIVO DISEÑADO PARA NIÑOS DESDE LOS 4 AÑOS, ORIENTADO AL APRENDIZAJE Y PRÁCTICA DE LAS TABLAS DE MULTIPLICAR. APTO PARA 1 A 4 JUGADORES. CONTIENE DADOS, TARJETAS CON OPERACIONES DE MULTIPLICACIÓN, FICHAS Y UNA TABLA DE ENCASTRE EN MADERA. FORMATO FÍSICO, NO ELECTRÓNICO. PROMUEVE EL DESARROLLO DE HABILIDADES MATEMÁTICAS BÁSICAS, MEMORIA, PENSAMIENTO LÓGICO Y COORDINACIÓN MOTRIZ. IDEAL PARA USO ESCOLAR O EN EL HOGAR COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA. PRESENTACIÓN INDIVIDUAL. FABRICADO EN MATERIALES RESISTENTES Y SEGUROS PARA NIÑOS.	UNIDAD	1	$ 60.000	$ 60.000
				SUB TOTAL	**$ 11.424.900**

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	*Revisado: FREDDY VILLLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria de Planeación y Obras	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

FICHA TÉCNICA – INSUMOS DE PAPELERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL – VIGENCIA 2025					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1	LÁPIZ DE GRAFITO – PUNTA ESTÁNDAR. CUERPO DE MADERA CON MINA DE GRAFITO PARA ESCRITURA Y DIBUJO, DE FORMA HEXAGONAL PARA MEJOR AGARRE CAJA X 12 UNIDADES	UNIDAD	3	$ 19.500	$ 58.500
2	ESFERO SEMI GEL 0.7 MINA COLOR NEGRO X 12 UNIDADES TINTA SEMI GEL DE SECADO RÁPIDO PARA ESCRITURA FLUIDA. CUERPO PLÁSTICO CON DISEÑO ERGONÓMICO Y CLIP INTEGRADO. TRAZO FINO Y UNIFORME. PRESENTACIÓN POR UNIDAD	UNIDAD	3	$ 12.000	$ 36.000
3	CLIPS ESTÁNDAR INSTITUCIONALES – CAJA X100 UNIDADES. FABRICADOS EN ALAMBRE METÁLICO NIQUELADO. FORMATO TRADICIONAL TIPO GEMELO. APTOS PARA SUJETAR DOCUMENTOS SIN PERFORAR. PRESENTACIÓN: CAJA CON 100 UNIDADES. USO ESCOLAR, DE OFICINA O INSTITUCIONAL.	UNIDAD	10	$ 5.500	$ 55.000
4	TINTA PARA SELLOS TINTA ACUOSA DE ALTA DEFINICIÓN 30 ML, LIBRE DE ACEITES, PARA USO EN TAMPONES Y ALMOHADILLAS. PRESENTACIÓN CON DOSIFICADOR FLEXIBLE TIPO GOTERO. DISPONIBLE EN COLORES NEGRO Y ROJO.	UNIDAD	1	$ 8.600	$ 8.600
5	ALMOHADILLA DACTILAR PARA IMPRESIONES CLARAS Y PERMANENTES SOBRE PAPEL. USO INMEDIATO SIN PREPARACIÓN. SECADO RÁPIDO. REMOVIBLE SIN NECESIDAD DE SOLVENTES. COMPATIBLE CON ESCANEO ÓPTICO O FOTOGRÁFICO.	UNIDAD	2	$ 6.800	$ 13.600
6	TACOS DE NOTAS BLANCAS. HOJAS LISAS SIN ADHESIVO, EN FORMATO COMPACTO PARA TOMA RÁPIDA DE APUNTES. COLOR BLANCO, IDEAL PARA ESCRITURA MANUAL CON DIVERSOS INSTRUMENTOS. DIMENSIONES DE 76 MM X 76 MM. PAQUETES DE 100 HOJAS.	UNIDAD	1	$ 5.500	$ 5.500
7	TACOS NOTAS COLORES ADHESIVOS: NOTAS ADHESIVAS REMOVIBLES DE PAPEL. PRESENTACIÓN EN COLORES VARIADOS, DIMENSIONES DE 76 MM X 76 MM. PAQUETES DE 100 HOJAS.	UNIDAD	5	$ 5.800	$ 29.000
8	BANDERITAS AUTOADHESIVAS REMOVIBLES. FABRICADAS EN MATERIAL SEMITRANSPARENTE. IDEALES PARA SEÑALIZACIÓN, RESALTADO DE TEXTOS Y CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTOS. PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 100 UNIDADES.	UNIDAD	12	$ 5.300	$ 63.600
9	CINTA ADHESIVA ANCHA 48 MM X 100 M TRANSPARENTE. ALTA CALIDAD, IDEAL PARA EMBALAJE Y SELLADO DE CAJAS DE HASTA 36 KG. EXCELENTE ADHESIÓN EN MÚLTIPLES SUPERFICIES. USO INDUSTRIAL Y LOGÍSTICO	UNIDAD	2	$ 12.000	$ 24.000
10	SET DE DISCOS DVD-RW REGRABABLES 4.7 GB. CAPACIDAD INDIVIDUAL DE 4.7 GB, VELOCIDAD DE ESCRITURA HASTA 4X. SUPERFICIE TIPO LOGO APTA PARA ROTULACIÓN CON MARCADOR PERMANENTE. PERMITEN MÚLTIPLES CICLOS DE GRABACIÓN Y BORRADO. USO IDEAL EN ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS DE OFICINA, RESPALDO DE DATOS, VIDEOS Y DOCUMENTOS DIGITALES.	UNIDAD	1	$ 90.000	$ 90.000
11	TABLA PLANILLERO EN ACRÍLICO CON REGLA EN EL BORDE, TAMAÑO OFICIO. FABRICADA EN ACRÍLICO RESISTENTE. INCLUYE REGLA INTEGRADA EN UNO DE SUS BORDES. COLORES SURTIDOS, SUJETOS A DISPONIBILIDAD	UNIDAD	5	$ 11.000	$ 55.000
12	CAJA DE PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO OFICIO 21.6 X 33 CM, 75 G/M². CONTIENE 10 RESMAS DE 500 HOJAS CADA UNA. ELABORADO A BASE DE CAÑA DE AZÚCAR. PAPEL MULTIPROPÓSITO COMPATIBLE CON IMPRESORAS LÁSER, INKJET, FOTOCOPIADORAS Y FAX. IDEAL PARA IMPRESIÓN DE ALTA CALIDAD. FORMATO DE VENTA POR UNIDAD.	UNIDAD	2	$ 270.000	$ 540.000
13	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO – PAQUETE X20. FABRICADO EN MATERIAL PLÁSTICO RESISTENTE CON BORDES ANTI CORTANTES. CAPACIDAD PARA ARCHIVAR HASTA 250 HOJAS.	UNIDAD	30	$ 4.200	$ 126.000

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	*Revisado: FREDDY VILLLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria de Planeación y Obras	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

	USO ESCOLAR Y DE OFICINA.				
14	JUEGO DE TAPAS EN YUTE 600 G/M² (1 MM DE ESPESOR), TAMAÑO OFICIO. CON REFUERZO EN TELA SINTÉTICA Y PERFORACIÓN REDONDA. IMPRESAS EN UNA TINTA. PRESENTACIÓN EN JUEGO (TAPA Y CONTRATAPA)	UNIDAD	860	$ 4.600	$ 3.956.000
15	CAJAS PARA ARCHIVO REF. X200 EN CARTÓN K720. MEDIDAS: ALTO 26 CM, ANCHO 21 CM, FONDO 40 CM. APERTURA TIPO NEVERA (LATERAL). IMPRESAS A UNA TINTA CON PERSONALIZACIÓN.	UNIDAD	120	$ 6.600	$ 792.000
16	CAJA DE PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA 21.6 X 27.9 CM (8.5" X 11") – 75 G/M². CONTIENE 10 RESMAS DE 500 HOJAS CADA UNA, PARA UN TOTAL DE 5000 HOJAS. COLOR BLANCO. USO MULTIPROPÓSITO.	UNIDAD	10	$ 250.000	$ 2.500.000
17	FUNDAS PLÁSTICAS TAMAÑO OFICIO ADIOFFICE PAQUETE X100 UNIDADES. DIMENSIONES: 22.9 CM X 35.6 CM. FABRICADAS EN POLIPROPILENO TRANSPARENTE DE 80 MICRAS. CON PERFORACIÓN UNIVERSAL PARA ARCHIVADORES Y CARPETAS DE ANILLAS. OFRECEN PROTECCIÓN, RESISTENCIA Y FLEXIBILIDAD SIN AFECTAR LA LEGIBILIDAD DE LOS DOCUMENTOS. USO IDEAL EN OFICINAS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ENTORNOS DOMÉSTICOS	UNIDAD	1	$ 5.200	$ 5.200
18	CINTA DE SEÑALIZACIÓN "PELIGRO" 70 MM X 100 M – COLOR AMARILLO. FABRICADA EN PLÁSTICO RESISTENTE. USO EN DEMARCACIÓN DE ÁREAS RESTRINGIDAS O DE RIESGO. DIMENSIONES: 70 MM DE ANCHO POR 100 METROS DE LARGO. PRESENTACIÓN: 1 UNIDAD.	UNIDAD	1	$ 26.000	$ 26.000
19	CARTUCHO DE TÓNER HP 58A NEGRO GENERICO (CF258A). CAPACIDAD ESTÁNDAR CON RENDIMIENTO APROXIMADO DE 3.000 PÁGINAS SEGÚN NORMA ISO/IEC. COMPATIBLE CON IMPRESORAS HP LASERJET PRO-SERIE M404, MFP M428 Y M428FDW. COLOR: NEGRO. PRESENTACIÓN: UNIDAD. PRODUCTO ORIGINAL HP.	UNIDAD	17	$ 190.000	$ 3.230.000
20	TÓNER RICOH M320F / P311 NEGRO GENERICO. CARTUCHO DE ALTO RENDIMIENTO CON CAPACIDAD APROXIMADA DE 5.000 PÁGINAS, SEGÚN EL TIPO DE CONTENIDO IMPRESO. PRODUCTO ORIGINAL, SEGURO Y DISEÑADO CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD. DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA. IDEAL PARA ENTORNOS EMPRESARIALES.	UNIDAD	5	$ 195.000	$ 975.000
21	CARTUCHO DE TÓNER HP 26A NEGRO GENERICO (CF226A). RENDIMIENTO APROXIMADO DE 3.100 PÁGINAS SEGÚN ESTÁNDAR ISO/IEC. COMPATIBLE CON IMPRESORAS HP LASERJET PRO M402, M402N Y MFP M426. COLOR: NEGRO. MARCA: HP ORIGINAL.	UNIDAD	6	$ 185.000	$ 1.110.000
22	CARTUCHO DE TÓNER HP 85A NEGRO GENERICO (CE285A). CAPACIDAD ESTÁNDAR CON RENDIMIENTO APROXIMADO DE 1.600 PÁGINAS SEGÚN NORMA ISO/IEC. COMPATIBLE CON IMPRESORAS HP LASERJET PRO P1100, P1101, P1102, P1102W, M1130, M1132, M1210, M1212, M1214 Y M1217. COLOR: NEGRO. PRESENTACIÓN: UNIDAD. PRODUCTO ORIGINAL HP	UNIDAD	15	$ 135.000	$ 2.025.000
23	UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO (SSD) CRUCIAL BX500 – 480 GB. TECNOLOGÍA DE ALMACENAMIENTO 3D NAND. FACTOR DE FORMA: 2.5 PULGADAS. INTERFAZ SATA III (6 GB/S). VELOCIDAD DE LECTURA SECUENCIAL: HASTA 540 MB/S. VELOCIDAD DE ESCRITURA SECUENCIAL: HASTA 500 MB/S. COMPATIBLE CON SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS, MAC Y LINUX. DIMENSIONES: 100.3 MM X 69.85 MM X 7 MM. PESO: 47.5 G.	UNIDAD	2	$ 280.000	$ 560.000
24	UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO (SSD) 240 GB – 2.5 PULGADAS. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 240 GB. FACTOR DE FORMA: 2.5". INTERFAZ SATA III (6 GB/S). VELOCIDAD DE LECTURA SECUENCIAL: HASTA 500 MB/S. VELOCIDAD DE ESCRITURA	UNIDAD	4	$ 179.000	$ 716.000

	SECUENCIAL: HASTA 350 MB/S. DISPOSITIVO DISEÑADO PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO FRENTE A DISCOS DUROS TRADICIONALES				
				SUB TOTAL	$ 17.000.000

FICHA TÉCNICA – INSUMOS DE ASEO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL – VIGENCIA 2025

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1	BOLSAS PARA BASURA 43 X 48 CM – ROLLO X30 UNIDADES. FABRICADAS EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD). COLOR BLANCO, FORMA RECTANGULAR. CAPACIDAD: 14 LITROS. SUPERFICIE LISA Y PAREJA. ALTA RESISTENCIA AL PESO Y AL DESGARRO.	UNIDAD	10	$ 4.600	$ 46.000
2	GUANTES INDUSTRIALES DE LÁTEX CALIBRE 25 – TALLA 8, COLOR NEGRO. FABRICADOS EN LÁTEX CON DOBLE CAPA: EXTERIOR NEGRA E INTERIOR AMARILLO. DIMENSIONES: 39 CM DE LARGO, 15 CM DE ANCHO, 2 CM DE GROSOR. LABRADO EN PALMA PARA MEJOR MANIPULACIÓN DE UTENSILIOS CON SOLUCIONES JABONOSAS. RESISTENCIA A SOLUCIONES DILUIDAS DE BLANQUEADORES Y DETERGENTES. PRODUCTO ECOLÓGICO. PRESENTACIÓN: PAR. USO INDUSTRIAL Y DOMÉSTICO	UNIDAD	3	$ 12.500	$ 37.500
3	BOLSAS PARA BASURA GRANDES 80 X 120 CM – ROLLO X10 UNIDADES. FABRICADAS EN POLIETILENO NEGRO, BIODEGRADABLES. CAPACIDAD: 140 LITROS. DIMENSIONES: 80 CM DE ANCHO X 120 CM DE LARGO X 0.0026 CM DE ESPESOR. PRESENTACIÓN: ROLLO POR 10 UNIDADES. TIPO: BOLSA GRANDE.	UNIDAD	20	$ 17.000	$ 340.000
4	ESPONJA DE ACERO INOXIDABLE PAQUETE POR 3 UNIDADES. FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, COLOR PLATEADO. PRESENTACIÓN: ESPIRAL METÁLICA. NO SE OXIDA. USO INDICADO PARA LIMPIEZA PROFUNDA DE OLLAS, SARTENES, CACEROLAS Y PARRILLAS. TIPO: ESPONJA METÁLICA.	UNIDAD	1	$ 12.600	$ 12.600
5	ESPONJA POR 3 UNIDADES SURTIDAS. FABRICADA EN ESPUMA Y POLIÉSTER, DIMENSIONES: 12 CM X 8 CM X 9.3 CM. COLOR VARIADO (DORADO Y PLATEADO). PRESENTA ALTA RESISTENCIA AL USO, NO RAYA SUPERFICIES Y PERMITE MAYOR ABSORCIÓN DE AGUA Y VENTILACIÓN. APTA PARA LIMPIEZA DE UTENSILIOS DE ALUMINIO, ACERO INOXIDABLE, COCINAS, LAVAPLATOS Y OTRAS SUPERFICIES DEL HOGAR. TIPO: ESPONJAS Y ESPONJILLAS.	UNIDAD	2	$ 8.200	$ 16.400
6	ESCOBA SUAVE CON CABO METÁLICO PLASTIFICADO – COLOR SURTIDO. FABRICADA EN POLIPROPILENO CON FIBRAS PET (POLIETILENO) SUAVES DE TERMINACIÓN PLUMADA, QUE OFRECEN MAYOR SUPERFICIE DE BARRIDO. CABO METÁLICO CON ROSCA Y APRIETE SEGURO. DIMENSIONES APROXIMADAS: ALTO 0.17 M, ANCHO 1.3 M, FONDO 0.2 M, LARGO 6.77 M. IDEAL PARA BARRIDO EN PISOS DE CERÁMICA, MADERA Y MÁRMOL	UNIDAD	5	$ 16.000	$ 80.000
7	TRAPERO DE MICROFIBRA CON CABO LAMINADO – COLOR AZUL. FABRICADO EN MICROFIBRA 100%, MATERIAL QUE IMANTA EL POLVO Y LIBERA LA SUCIEDAD CON FACILIDAD DURANTE EL LAVADO. NO RETIENE OLORES, NO DESTIÑE Y ES RESISTENTE AL BLANQUEADOR. CABO LAMINADO DE 140 CM, DISEÑADO PARA EVITAR MOLESTIAS LUMBARES. DIMENSIONES: LARGO TOTAL 176 CM, ANCHO 15 CM, ALTO 4 CM. INCLUYE REPUESTO DE TRAPERO Y CABO LAMINADO.	UNIDAD	5	$ 39.000	$ 195.000
8	BLANQUEADOR 3.800 ML. DESINFECTANTE LÍQUIDO MULTIUSOS. ELIMINA HASTA EL 99,9% DE VIRUS Y BACTERIAS. APTO PARA LIMPIEZA DE PISOS, BAÑOS, COCINAS, UTENSILIOS, SUPERFICIES DE MADERA Y ACERO. DESODORIZA Y DESINFECTA SIN DAÑAR LAS SUPERFICIES. PRESENTACIÓN: GALÓN DE 3.800 ML. USO DOMÉSTICO.	UNIDAD	7	$ 23.000	$ 161.000
9	LIMPIADOR LÍQUIDO MULTIUSOS FABULOSO FLORAL – 3 L.	UNIDAD	7	$ 30.500	$ 213.500

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co

	FÓRMULA CON DOBLE ACTIVO DE FRESCURA. ELIMINA HASTA EL 99.9999% DE BACTERIAS (E. COLI, P. AERUGINOSA, S. AUREUS) Y EL 99.9% DE VIRUS COMO INFLUENZA AH1N1, CORONAVIRUS HUMANO OC43 Y SARS-COV-2[1]. FRAGANCIA FLORAL INTENSA Y DURADERA HASTA POR 24 HORAS[2]. APTO PARA LIMPIEZA DE PISOS, BAÑOS, COCINAS Y PAREDES. NEUTRALIZA OLORES[3]. PRESENTACIÓN: BOTELLA DE 3 LITROS. USO DOMÉSTICO.				
10	PAPEL HIGIÉNICO 3 HOJAS – PAQUETE X12 ROLLOS DE 33 M. PAPEL TRIPLE HOJA, ULTRASUAVE Y RESISTENTE. CADA ROLLO CON LONGITUD DE 33 METROS. PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 12 UNIDADES.	UNIDAD	35	$ 23.500	$ 822.500
11	CAFÉ MOLIDO PRESENTACIÓN DE 500 G. CAFÉ 100% COLOMBIANO, TOSTADO Y MOLIDO. EMPAQUE HERMÉTICO QUE CONSERVA EL AROMA Y SABOR. IDEAL PARA PREPARACIÓN EN CAFETERA, PRENSA FRANCESA O COLADOR TRADICIONAL. PRESENTACIÓN POR 500 GRAMOS.	UNIDAD	35	$ 27.000	$ 945.000
12	SERVILLETAS CORTADAS – PAQUETE X200 UNIDADES. FABRICADAS EN PAPEL SUAVE Y ABSORBENTE. PRESENTACIÓN EN FORMATO PRECORTADO PARA FÁCIL DISPENSADO. USO DOMÉSTICO, INSTITUCIONAL Y COMERCIAL. CONTENIDO: 200 SERVILLETAS POR PAQUETE.	UNIDAD	3	$ 3.900	$ 11.700
13	AZÚCAR MORENA – PRESENTACIÓN DE 1 KG. AZÚCAR DE CAÑA PARCIALMENTE REFINADA, CON CRISTALES DE COLOR DORADO Y LIGERO CONTENIDO DE MELAZA NATURAL. IDEAL PARA REPOSTERÍA, BEBIDAS Y PREPARACIONES CULINARIAS. EMPAQUE POR 1 KILOGRAMO.	UNIDAD	26	$ 7.500	$ 195.000
14	CANELA EN ASTILLA TIPO CHAPETA – EMPAQUE X20 G. ASTILLAS DE CANELA NATURAL, SECADAS Y CORTADAS PARA USO CULINARIO. IDEAL PARA AROMATIZAR INFUSIONES, POSTRES Y PREPARACIONES CALIENTES. PRESENTACIÓN EN BOLSA POR 20 GRAMOS	UNIDAD	5	$ 5.000	$ 25.000
15	AROMÁTICA X PAQUETE (25 BOLSITAS C/U). PRESENTACIÓN EN PACA CON 24 CAJAS INDIVIDUALES, CADA UNA CON 25 BOLSITAS. CONTENIDO TOTAL: 600 BOLSITAS. SABORES DISPONIBLES: ALBAHACA, LIMONARIA, MANZANILLA Y YERBABUENA. FORMATO DE VENTA: PACA. FABRICANTE Y MARCA: JAIBEL. IDEAL PARA CONSUMO INSTITUCIONAL.	UNIDAD	4	$ 25.000	$ 100.000
16	VASOS DE CARTÓN NATURAPAK BLANCOS 4 OZ – PAQUETE X20 UNIDADES. FABRICADOS EN CARTÓN POLYBOARD, APTOS PARA BEBIDAS CALIENTES. CAPACIDAD: 4 ONZAS. TIEMPO ESTIMADO DE DEGRADACIÓN AMBIENTAL: 90 DÍAS. PRESENTACIÓN: PAQUETE POR 20 UNIDADES. COLOR: BLANCO. MARCA: NATURAPAK.	UNIDAD	5	$ 9.200	$ 46.000
17	CUCHARAS PLÁSTICAS GRANDES – 15 CM, PAQUETE X25 UNIDADES. FABRICADAS EN PLÁSTICO RESISTENTE. LONGITUD: 15 CM. APTAS PARA USO ALIMENTARIO EN EVENTOS, SERVICIOS DE COMIDA Y CONSUMO PERSONAL. PRESENTACIÓN: PAQUETE POR 25 UNIDADES. COLOR SUJETO A DISPONIBILIDAD.	UNIDAD	2	$ 4.200	$ 8.400
18	VASOS PLÁSTICOS 7 OZ – PAQUETE X50 UNIDADES. FABRICADOS EN PLÁSTICO LIVIANO DE UN SOLO USO. CAPACIDAD: 7 ONZAS (APROXIMADAMENTE 207 ML). INDICADOS PARA BEBIDAS FRÍAS. PRESENTACIÓN: PAQUETE POR 50 UNIDADES. COLOR TRANSPARENTE O BLANCO	UNIDAD	2	$ 3.200	$ 6.400
19	MANTEL RECTANGULAR DE TELA POLIÉSTER – 2 X 3 METROS. FABRICADO EN POLIÉSTER RESISTENTE, LAVABLE Y DE FÁCIL MANTENIMIENTO. DIMENSIONES: 2 METROS DE ANCHO POR 3 METROS DE LARGO.	UNIDAD	3	$ 22.000	$ 66.000
20	LUSTRA MUEBLES EN CREMA 500 ML, AROMA CITRUS. LIMPIADOR Y PROTECTOR LÍQUIDO PARA MUEBLES DE MADERA, VINILO Y CUERO. PRESENTACIÓN EN FRASCO PLÁSTICO. CONTENIDO: 500	UNIDAD	5	$ 32.000	$ 160.000

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	*Revisado: FREDDY VILLLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria de Planeación y Obras	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

	ML. AROMA: CITRUS. DIMENSIONES DEL ENVASE: 19.87 CM DE ALTO, 9.11 CM DE ANCHO, 4.44 CM DE LARGO. USO ESPECIALIZADO EN SUPERFICIES DE MADERA.				
21	CERA POLIMÉRICA AUTO BRILLANTE COLOR BLANCO, GALÓN X 3.800 ML. FÓRMULA LÍQUIDA DE ALTO RENDIMIENTO PARA PROTECCIÓN Y BRILLO DE PISOS. APLICACIÓN DIRECTA SIN NECESIDAD DE LUSTRADO. PRESENTACIÓN: GALÓN PLÁSTICO DE 3.800 ML. COLOR: BLANCO.	UNIDAD	4	$ 120.000	$ 480.000
22	LAVALOZA LÍQUIDO ARO NEUTRO – 5 LITROS. DETERGENTE LÍQUIDO NEUTRO PARA EL LAVADO MANUAL DE VAJILLA Y UTENSILIOS DE COCINA. PRESENTACIÓN: GARRAFA PLÁSTICA DE 5 L. MARCA:	UNIDAD	3	$ 36.000	$ 108.000
23	RECOGEDOR PLÁSTICO CON MANGO – COLOR PLATA. FABRICADO EN PLÁSTICO RESISTENTE CON MANGO DE FÁCIL AGARRE. DIMENSIONES: 81.8 CM DE ALTO, 24.7 CM DE ANCHO, 26.5 CM DE LARGO. DISEÑO ANTIDESLIZANTE, ALTA DURABILIDAD. TIPO: RECOGEDOR DE PISO.	UNIDAD	2	$ 22.000	$ 44.000
24	SET DE PAÑOS DE COCINA JUST HOME COLLECTION – 3 UNIDADES 40 X 60 CM. FABRICADOS EN ALGODÓN. DIMENSIONES: 40 CM X 60 CM. FORMA RECTANGULAR. COLORES: BLANCO, AMARILLO Y NEGRO. TIPO: PAÑOS DE COCINA. PRESENTACIÓN: SET DE 3 UNIDADES. COMPOSICIÓN: TEXTIL 100% ALGODÓN.	UNIDAD	2	$ 38.000	$ 76.000
25	TOALLA DE MANOS INTERFOLIADA DOBLE HOJA, NATURAL, PAQUETE X150 UNIDADES. FABRICADAS EN PAPEL BIODEGRADABLE DE COLOR NATURAL. FORMATO INTERFOLIADO PARA DISPENSACIÓN INDIVIDUAL. PESO: 1.05 KG. TIPO DE HOJA: DOBLE HOJA. USO RECOMENDADO PARA SECADO DE MANOS EN ESPACIOS DE BAJO Y MEDIANO TRÁFICO. PRESENTACIÓN: PAQUETE POR 150 UNIDADES	UNIDAD	10	$ 12.000	$ 120.000
26	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS EN PRESENTACIÓN DE 4000 ML ES UNA SOLUCIÓN EFICAZ PARA LA HIGIENE DIARIA, FORMULADO PARA ELIMINAR HASTA EL 99.9% DE GÉRMENES Y BACTERIAS. SU COMPOSICIÓN HIPOALERGÉNICA Y DERMATOLÓGICAMENTE PROBADA LO HACE ADECUADO PARA TODA LA FAMILIA, MINIMIZANDO EL RIESGO DE REACCIONES ALÉRGICAS	UNIDAD	8	$ 40.000	$ 320.000
27	LIMPIAVIDRIOS 4000 ML. FÓRMULA LÍQUIDA PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES DE VIDRIO. REMUEVE GRASA Y SUCIEDAD, CON EFECTO ANTIEMPAÑANTE. DEJA FRAGANCIA A LIMÓN. PRESENTACIÓN EN ENVASE DE 4 LITROS. APTO PARA USO DOMÉSTICO Y COMERCIAL.	UNIDAD	2	$ 15.500	$ 31.000
28	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS, PRESENTACIÓN DE 1000 GRAMOS. PRODUCTO DE FABRICACIÓN INDUSTRIAL, ELABORADO EN COLOMBIA. FÓRMULA CON TENSOACTIVOS ANIÓNICOS, ABLANDADORES DE AGUA, AGENTES ANTIRREDEPOSITANTES, BLANQUEADOR ÓPTICO, OXÍGENO ACTIVO, BICARBONATO DE SODIO, COLOR Y FRAGANCIA. PROPORCIONA LIMPIEZA PROFUNDA, CONTROL DE OLORES Y ACCIÓN ANTIBACTERIAL. EMPAQUE PLÁSTICO TRANSPARENTE.	UNIDAD	20	$ 10.500	$ 210.000
29	TAPETE FABRICADO EN CAUCHO RESISTENTE, DIMENSIONES 1 METRO DE LARGO POR 0.5 METROS DE ANCHO. SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE, FLEXIBLE Y LAVABLE. ALTA DURABILIDAD Y RESISTENCIA AL DESGASTE POR TRÁNSITO MEDIO. APTO PARA USO INSTITUCIONAL EN ZONAS DE ACCESO, ENTRADAS, ÁREAS DE LAVADO O ZONAS HÚMEDAS.	UNIDAD	1	$ 123.000	$ 123.000
				SUB TOTAL	$ 5.000.000
				TOTAL	**$ 39.857.900**

Nota: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar. Por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

9.2 JUSTIFICACIÓN VALOR:

Para efecto de determinar el presupuesto oficial del presente proceso, entre otros, tenemos en cuenta los siguientes aspectos:

- Precios de mercado, incremento IPC.
- Contrataciones anteriores al presente proceso.
- Cotizaciones realizadas.
- El valor comprendido incluye todos los costos directos e indirectos en condiciones normales, que se puedan generar, que se paga en efectivo.
- Adicionalmente se calculó un porcentaje adicional, teniendo en cuenta que el contratista deberá asumir los descuentos municipales; los pago a efectuar por el municipio se constituyen como pagos a crédito, por lo que no será excusa el incumplimiento por falta de liquidez, como tampoco podrá reclamar equilibrio contractual.
- También se encuentra calculado la no afectación al equilibrio económico del contrato por lo que se tuvo en cuenta los descuentos municipales y nacionales que se generan en el pago del presente contrato.

9.3 IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS:

CONCEPTO	TARIFA
Retención en la fuente	De acuerdo a lo que establece el Estatuto Tributario Nacional
Industria y comercio	De acuerdo a lo que establece el Estatuto Tributario del Municipio.
Retención por IVA	Según corresponda al régimen Tributario
Estampilla Pro-cultura	2%
Estampilla Pro – Adulto Mayor	4%
Estampilla Pro-cultura	2.5 %
Estampilla Justicia familiar	2.5
Reteica	1%
Fondo de Seguridad	5% Solamente para contratos de obra pública.
Pago por aportes seguridad social	Según lo establecido en artículo 50 de la ley 789 de 2002, Artículo 23 de la ley 1150 de 2007
Garantías	Pago de garantías a favor de la entidad contratante, si las hubiere

Nota: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar. Por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

10. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS DEL PROCESO CONTRACTUAL

El Contratista a más tardar dentro de los 5 días siguientes, contados después de la comunicación de la oferta, se obliga a constituir a favor del Municipio de Somondoco, conforme al artículo 7º de la ley 1150 de 2007, una garantía única que

avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato, la cual se mantendrá vigente durante su ejecución y liquidación final y la cual podrá ser otorgada mediante cualquiera de las clases estipuladas en el Decreto 1082 de 2015, que incluya como riesgos amparados los que se señalan en el siguiente cuadro, según aplique:

GARANTÍAS EXIGIBLES	SI	NO	DESCRIPCION
CUMPLIMIENTO			
Seriedad de la oferta	X		Diez por ciento (10%) del valor de la oferta; vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		X	Ciento por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo; vigente hasta la liquidación del contrato.
Amparo de pago anticipado		X	Ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada; vigente hasta la liquidación del contrato.
Amparo de cumplimiento del contrato	X		Diez por ciento (10%) del valor del contrato; vigente por el término del contrato y cuatro (04) meses más.
Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización de naturaleza laboral		X	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato; vigente por el plazo del contrato y tres (03) años más.
Amparo de estabilidad de obra		X	Diez por ciento (10%) del valor del contrato; vigente por un término no inferior a cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.
Amparo de calidad y correcto funcionamiento de equipos, bienes o elementos suministrados	X		Diez (10%) del valor del contrato; vigente por el término del contrato y seis (06) meses más.
Amparo de calidad de los servicios prestados		X	Diez (10%) del valor del contrato; vigente por el término del contrato y seis (06) meses más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
Responsabilidad civil extracontractual		X	200 SMLMV; vigente por el periodo de ejecución del contrato.

10 FORMA DE PAGO:

El Municipio de Somondoco, cancelará al contratista el valor del contrato, así: **Un único pago**, previa presentación de la respectiva factura o soporte de cobro por parte del contratista y la expedición del certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El Municipio como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012.

Todos los pagos estarán sujetos al programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

11 CDP QUE RESPALDA LA CONTRATACÍON (NUMERAL 6. Artículo 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DEL 2015)

El valor del contrato seria de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTO PESOS M/CTE ($ 39.857.900.00)** para lo cual se cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000179 de fecha 17 de junio de 2025 que corresponde a la siguiente descripción:

CODIGO DEL RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	ELEMENTO CONSTITUTIVO	COD. PRODUCTO	UNIDAD EJECUTORIA	VALOR
2.1.2.02 .01.003	Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo	1.2.1.0.00					16	$22.000.000,00
2.3.2.02 .01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo / Estampillas / JUSTICIAYDELDERECHO / Promocionalaccesoalaj	1.2.3.1.19	12	1202	0800	1202019	16	$ 3.100.000,00
2.3.2.02 .01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo /SGP Libre destinación/ INCLUISÓNSOCIALYRECONCILIACIÓN/	1.2.4.3.04	41	4102	1500	4102001	16	$ 3.333.000,00
2.3.2.02 .02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales, /R.B. esrampillas / CULTURA/ Promocionyaccesoef	1.3.3.3.20	33	3301	1603	3301085	16	$ 5.124.911,00
2.3.2.02 .02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de tra	1.2.3.1.19	33	3301	1603	3301085	16	$ 6.299.989,00
								$ 39.857.900.00

12 REQUISITOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD JURÍDICA

PERSONAS NATURALES	PERSONAS JURÍDICAS (nacional o extranjera)
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado **(Anexo No. 1),** suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por el proponente si es persona natural. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de propuesta.	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** De acuerdo con el contenido del modelo suministrado **(Anexo No. 1),** suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por el proponente si es persona natural. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de propuesta.
Fotocopia del documento de identidad.	Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT–expedido por la DIAN cuya actividad CIIU	Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT–expedido por la DIAN cuya actividad CIIU , con los datos del Representante Legal

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	*Revisado: FREDDY VILLLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria de Planeación y Obras	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente.	Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal.
Certificado de antecedentes fiscales para persona natural expedido por la Contraloría General de la Nación	Certificado de antecedentes fiscales para Persona Jurídica expedido por la Contraloría General de la Nación
Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional (El Municipio debe verificar con posterioridad los antecedentes de los contratistas, sin embargo se reitera que es requisito habilitante y que el oferente los aporte ya sea en la presentación de la propuesta o en el término de subsanación de los documentos con pena de rechazo de la oferta)	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional (El Municipio debe verificar con posterioridad los antecedentes de los contratistas, sin embargo se reitera que es requisito habilitante y que el oferente los aporte ya sea en la presentación de la propuesta o en el término de subsanación de los documentos con pena de rechazo de la oferta)
Libreta Militar del proponente, cuando se trate de hombre menor de 50 años.	Libreta Militar del Representante Legal, cuando se trate de hombre menor de 50 años.
Certificado de inscripción en el Registro Mercantil según el caso, expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuya actividad CIIU sea (n): , con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública en ORIGINAL.	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, renovado, vigente y en firme conforme lo dispone el artículo 33 del Código de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha cierre del plazo de la presente invitación pública en ORIGINAL. El objeto social de la sociedad deberá permitir la ejecución del objeto de la presente invitación cuya actividad CIIU sea (n):
Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales (Anexo 4).	Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales (Anexo 4).
Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales (anexo 5).	Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales (anexo 5).
PAZ Y SALVO MUNICIPAL: Es el documento que expide el Municipio de Somondoco Boyacá y que acredita que los futuros contratistas se encuentran a Paz y Salvo con el erario público, por los conceptos de que es titular la Entidad Territorial, en materia tributaria. No obstante, no se solicitará como requisito habilitante, pero en caso de que un proponente sea adjudicatario del contrato, en virtud de la habilitación y evaluación satisfactoria de su oferta, aquél deberá allegar y acreditar al proceso contractual, el Paz y Salvo antes de la suscripción del contrato o comunicación	**PAZ Y SALVO MUNICIPAL**: Es el documento que expide el Municipio de Somondoco Boyacá y que acredita que los futuros contratistas se encuentran a Paz y Salvo con el erario público, por los conceptos de que es titular la Entidad Territorial, en materia tributaria. No obstante, no se solicitará como requisito habilitante, pero en caso de que un proponente sea adjudicatario del contrato, en virtud de la habilitación y evaluación satisfactoria de su oferta, aquél deberá allegar y acreditar al proceso contractual, el Paz y Salvo antes de la suscripción del contrato o

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co

de la oferta, so pena de que no se celebre el acuerdo de voluntades él.	comunicación de la oferta, so pena de que no se celebre el acuerdo de voluntades él.
Planilla de aportes en seguridad social	Si el proponente es persona jurídica se obliga a presentar en la oferta certificación de los pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar familiar, y Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, expedida por el revisor fiscal cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución; de conformidad y en virtud del artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002. Copia de la planilla de pago del último mes vencido anterior a la presentación de la propuesta, en caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.
Propuesta Económica (Anexo 2)	Propuesta Económica (Anexo 2)

Nombre y firma del funcionario competente para certificar, con fecha de expedición.

13 FORMA DE ACREDITAR EXPERIENCIA MINIMA

EXPERIENCIA GENERAL	Contar con establecimiento de comercio, con registro mercantil vigente, acreditando actividad CIUU, con código No. 4761: Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	El proponente deberá acreditar mediante copia de un (01) contrato, celebrado, ejecutado y liquidado, con entidad pública o privada, cuyo objeto y alcance, contemple suministro de equipos tecnológicos y/o papelería.

NOTA: Cada certificación deberá contener la siguiente información:

- Nombre de la Entidad contratante, dirección, y teléfono.
- Nombre del contratista certificado y NIT.
- Objeto del contrato: Debe corresponder al objeto del proceso.
- Plazo de ejecución del contrato, indicando fecha de inicio y terminación.
- Valor del contrato.

14 SUPERVISIÓN

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el **CONTRATISTA** y a favor del municipio de Somondoco, estará a cargo de la Doctora **BLEIDY YOHANA GONZALEZ BOHORQUEZ**, quien se desempeña como Secretaria de Hacienda y Tesorería; quien se apoyara en todas las actuaciones y actividades, en la Doctora **JIMENA ALEXANDRA NIETO MUÑOZ** quien se desempeña como Secretaria General y de Gobierno, quien ejercerá todas las funciones de vigilancia, control y seguimiento, en lo relacionado con la ejecución del contrato, especialmente de las actividades de naturaleza técnica, administrativa, contable, financiera y jurídica y además será responsable de aprobar los pagos y proyectar el acta de liquidación definitiva. Así mismo deberá suscribir el acta de inicio, previa aprobación de la garantía única. En todo caso el Supervisor y contratista tendrán a su cargo las responsabilidades descritas en los artículos 82 y s.s. de la ley 1474 de 2011, como en los manuales de contratación, supervisión e interventoría vigentes en la Entidad, debiendo para ello verificar los informes, hacer seguimientos a las actividades y ejecución contractual, especialmente en los controles de carácter financiero, contable, técnico, administrativo y jurídico.

15 VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA

La propuesta deberá tener una vigencia de treinta (30) días calendario contados desde la fecha de cierre del proceso. Los proponentes deberán extender el período de validez, en razón de la prórroga en los plazos de adjudicación o firma del contrato; so pena de que se entienda que desisten de la misma.

16 ADENDAS

En caso de que se requiera modificar algún aspecto del presente proceso el Municipio lo realizará a través de ADENDAS, las cuales serán publicadas en la página del SECOP. En todo caso las adendas solo podrán ser expedidas con una antelación a 8 horas antes del plazo para entregar las respectivas propuestas y/o extender las etapas previstas.

17 CRITERIOS DE DESEMPATE Y ADJUDICACION

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicara a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

ADJUDICACION:

El municipio de Somondoco Boyacá, hará la adjudicación en forma total a un solo oferente que oferte el menor valor, donde El Ordenador del Gasto tomará la decisión que más favorable para los intereses de la Entidad.

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga tanto a la entidad como al adjudicatario, y contra él no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

20. CRONOGRAMA

DATOS DE LA ENTIDAD Y LUGAR DE CONSULTA	
ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO BOYACÁ
NIT	800.029.826-5
DIRECCIÓN	Calle 5 No.3-14, Palacio Municipal
TELÉFONO	3161496074
EMAIL MUNICIPIO	alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co

PÁGINA WEB	www.somondoco-boyaca.gov.co
PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II	
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROCESO	Secretaría de Hacienda y Tesorería
HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 01:00 p.m. a 05:00 p.m.

ACTIVIDAD ETAPA CONTRACTUAL	FECHA Y HORA	MEDIO Y LUGAR
1. PUBLICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA Y ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA.	18 de junio de 2025	Página Web www.colombiacompra.gov.co
2. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES, ACLARACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA Y/O SOLICITUDES PARA LIMITACIÓN A MIPYMES.	Desde la publicación de la invitación; y hasta antes de las 02:00 p. m. del 19 de junio de 2025	Plataforma Transaccional SECOP II
3. PUBLICACIÓN DE AVISO DE LIMITACIÓN O NO A MIPYMES	19 de junio de 2025	Página Web www.colombiacompra.gov.co
4. RESOLUCIÓN DE FONDO A OBSERVACIONES Y EXPEDICIÓN DE ADENDAS	19 de junio de 2025	Página Web www.colombiacompra.gov.co
5. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, CIERRE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE CIERRE.	Hasta antes de las 09:30 a. m. del 20 de junio de 2025	Plataforma Transaccional SECOP II
6. ESTUDIO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DEL PROPONENTE QUE OFERTO EL MENOR PRECIO Y TERMINO PARA REQUERIR Y SUBSANAR	20 de junio de 2025	Oficina de la Secretaría de Hacienda y Tesorería.
7. TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	20 de junio de 2025	Página Web www.colombiacompra.gov.co
8. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN Y SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS	Desde la fecha y hora del traslado de la Evaluación; y hasta antes de 03:30 p.m. 24 de junio de 2025	Plataforma Transaccional SECOP II
9. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	24 de junio de 2025	Página Web www.colombiacompra.gov.co
10. COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DESIERTA	24 de junio de 2025	Página Web www.colombiacompra.gov.co

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	*Revisado: FREDDY VILLLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria de Planeación y Obras	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

ACTIVIDAD ETAPA CONTRACTUAL	FECHA Y HORA	MEDIO Y LUGAR

NOTA 1: El horario de Atención al Público en las dependencias de la Alcaldía Municipal de Somondoco, se encuentra establecido así: Lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 01:00 p.m. a 05:00 p.m..

NOTA 2: Tenga en cuenta que su propuesta la debe entregar en el plazo y en el horario establecido en el cronograma de la invitación, razón por la cual el Oferente deberá llegar con la debida anticipación al sitio indicado en el mismo previendo que existen medidas de seguridad para el ingreso. Igualmente, se advierte que UNICAMENTE serán recibidas las propuestas de la forma establecida en el presente cronograma; y para efecto de la validez de entrega de documentos, por parte de los interesados, solamente se recibirán en Plataforma Transaccional SECOP II de la entidad territorial, Alcaldía de Somondoco.

NOTA 3: Es responsabilidad del proponente verificar, en el portal Colombia Compra Eficiente, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral de la invitación.

NOTA 4: Los proponentes podrán dentro del término establecido en el cronograma de la invitación, solicitar se limite la convocatoria a **MIPYMES**, bajo las condiciones establecidas en los Numerales **3 y 4** del Artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

21. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA

SERÁN CAUSALES DE RECHAZO

a. El proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad ó incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
b. Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial.
c. Cuando el valor escrito en la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) no sea igual a la propuesta técnico-económica (Anexo 2).
d. Cuando el proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las unidades o cantidades señaladas en los estudios y documentos previos proporcionados por la Entidad; o les dé un precio unitario en cero.
e. Cuando el valor de uno o varios de los precios unitarios sea superior a los establecidos en el estudio de mercado de la entidad.
f. La omisión de la Propuesta económica.
g. No discriminar en la oferta económica el porcentaje de AIU, cuando aplique; u ofrecer como AIU un porcentaje cuya sumatoria sea superior al establecido por la entidad.
h. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse para contratar.
i. El proponente no cumple con cualquiera de los requisitos jurídicos y habilitantes para participar en el proceso de contratación o los documentos que los acreditan presentan inconsistencias o no están actualizados o renovados.
j. Incumplimiento de requisitos carácter jurídico solicitados y que no sean subsanables.
k. Que existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente para un mismo grupo ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal.
l. Cuando la Alcaldía detecte inconsistencias en los documentos presentados que no puedan ser resueltas por los proponentes mediante pruebas que aclaren la información presentada.
m. Agregar, omitir o modificar algún ítem de las especificaciones técnicas solicitadas para la propuesta económica.
n. Cuando se presenten propuestas parciales y esta posibilidad no haya sido establecida en la invitación pública.
o. Cuando el proponente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en los estudios previos, o presente condicionamientos para la aceptación de la oferta.

p. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o no se presente en el lugar establecido en el cronograma.
q. Cuando el proponente no subsane en el término dispuesto por la Entidad lo requerido por la Alcaldía para realizar la evaluación de las propuestas o no subsane correctamente.
r. En el caso en que la Alcaldía comprobare la violación por parte del proponente, de sus empleados o de un agente comisionista independiente actuando en su nombre, de los compromisos anticorrupción asumidos por el proponente.
s. Si se comprueba dentro del proceso de evaluación que la información y documentos presentados por el proponente no son veraces, es decir, no corresponden a lo afirmado por el mismo, para cumplir un requisito de habilitación.
t. Que la propuesta, su carta de presentación, o cualquier otra certificación emanada de los órganos directivos o de revisoría fiscal o la autorización para presentar y/o radicar la propuesta no se presenten en original; o su firma autógrafa no sea original plasmada por el proponente.
u. Que la propuesta sea presentada a través de correo electrónico, fax, mensaje de datos o cualquier otra similar, cuando la invitación pública no lo establezca expresamente.
v. Que los documentos tales como la carta de presentación, propuesta económica y las certificaciones de los órganos directivos, de revisoría fiscal no estén firmados.
w. Ofrecer en su propuesta técnica y económica, un plazo mayor al previsto por la entidad en la invitación; o una vigencia de la oferta inferior a la exigida en el pliego de condiciones; o presentar la propuesta condicionada, a través de manifestaciones subjetivas por parte del proponente.
x. Presentar inconsistencias en la oferta técnica y económica, que no permitan a la Entidad establecer las condiciones del contrato, en cuanto las características de los bienes, obras o servicios; las cantidades; los precios; u otro elemento esencial del futuro contrato, que genere eventual error.
y. Que el proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la presente invitación.
z. No entregar la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta, cuando sea requerida.
aa. Presentar la oferta con tachaduras o enmendaduras que no estén convalidadas en la forma indicada en la invitación.
bb. Cuando de conformidad con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente, se verifique que el objeto del proponente no se ajusta al objeto de la presente convocatoria o no este recovado, actualizado o en firme.
cc. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente por sí, o por interpuesta persona.
dd. Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en la presente invitación.
ee. Cuando el proponente pertenezca a un régimen tributario que le obligue a facturar IVA y en su propuesta económica, no especifique el porcentaje que corresponde de acuerdo a la Ley a cada bien o servicio; o facture IVA, cuando el elemento o servicio se encuentra excluido o en menor porcentaje.
ff. En los demás casos que así lo contemple la ley y/o la presenta invitación, entre ellos, la forma de presentación de las propuestas, establecidas en el último numeral de la presenta invitación, que se entiende como pliego de condiciones. La propuesta que no sea presentada en debida forma, no será evaluada, por encontrarse en causal de rechazo.

DECLARATORIA DE DESIERTA

Dentro del mismo plazo para la adjudicación, la Alcaldía declarará desierta la convocatoria en los siguientes casos:

1. Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta.
2. Cuando la Entidad no acoja la recomendación efectuada por el o los evaluadores.
3. Cuando no se presente ninguna propuesta.
4. Cuando habiéndose presentado únicamente una propuesta ésta incurra en alguna causal de rechazo.
5. Cuando habiéndose presentado más de una propuesta, ninguno de los proponentes logre la habilitación.
6. Cuando la reserva de las propuestas fuere violada antes del cierre de la convocatoria, o se determine por alguna razón, que no existieron las condiciones que permitieran la igualdad de oportunidades entre los proponentes.

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	*Revisado: FREDDY VILLLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria de Planeación y Obras	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

7. Cuando no se logre la adjudicación del contrato.

22. RESPONSABLE DE ADELANTAR EL PROCESO DE EVALUACION Y VERIFICACION

Será responsable de la verificación y evaluación la (el) titular de la Secretaría de Hacienda y Tesorería, quien realizó la elaboración y proyección del proceso de selección y/o el área ejecutora.

23. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la selección de la propuesta más favorable se tendrá en cuenta el menor precio, siempre que cumpla con las con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015 y condiciones de la presente invitación, siempre que cumpla con la verificación de todos los requisitos de participación y su ofrecimiento se ajuste a las necesidades de la Entidad.

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. Las ofertas serán de modo integral, teniendo en cuenta todos los impuestos y costos directos e indirectos, sin tener en cuenta el régimen tributario al que pertenezca el oferente, conforme a la más reciente postura adoptada por el órgano rector en materia contractual, Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente. En consecuencia, si el proponente es persona jurídica deberá discriminar el IVA; si es persona natural y está obligada a declarar el IVA, igualmente debe cumplir el requisito anterior. Por el contrario, si el proponente u oferente, no se encuentra obligada a facturar IVA, conforme a las disposiciones del Registro Único Tributario RUT, debe presentar su oferta discriminando detalladamente los impuestos a que esté obligado.

En consecuencia, la evaluación del menor precio siempre se realizará sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio. Si la oferta que presente el menor precio no cumple estas condiciones; o no subsane en la oportunidad señalada en el cronograma, lo que se señale en la evaluación preliminar, se procederá a verificar el ofrecimiento del siguiente menor precio, y así sucesivamente, dándose así el orden de elegibilidad.
Siempre teniendo en cuenta que no sobrepase el presupuesto oficial o precio base máximo establecido en los estudios previos, de lo contrario, la propuesta será RECHAZADA.

En caso de empate se adjudicará al proponente que primero haya radicado la propuesta. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

24. ASPECTOS DEL CONTRATO

A. INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN:

De acuerdo a lo estipulado en Decreto 1082 de 2015 la comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, por lo tanto, dentro del contrato se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilaterales previstas en los artículos 15 al 18 de la Ley 80 de 1993, así como el Art. 1 de la Ley 828 de 2003, con las consecuencias legales y económicas que de ellas se derivan.

B. MULTAS:

En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones que en desarrollo de este negocio adquiere EL CONTRATISTA, EL MUNICIPIO podrá imponerle mediante resolución motivada multas diarias y sucesivas, equivalentes al uno

por ciento (1%) del valor de este, por cada día hábil de retardo o incumplimiento, las cuales sumadas entre si no podrán exceder el diez por ciento (10%) de dicho valor, si a juicio del MUNICIPIO, de ello se derivan perjuicios para la administración. Lo anterior no tendrá aplicación en caso de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.
El procedimiento para la aplicación de las multas previstas en la cláusula anterior, será el siguiente: 1. El supervisor, enviará a Asesor Jurídico Externo, el informe escrito sobre los hechos que puedan constituir el fundamento para la aplicación de la multa, con su concepto al respecto. 2. Recibidos estos documentos, se estudiará si tales hechos constituyen incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA que ameriten la aplicación de las multas pactadas. Para se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. 3. Si EL MUNICIPIO a través de su asesor jurídico considera que el incumplimiento amerita la multa, determinará su monto y lo descontará de los saldos a favor del CONTRATISTA, una vez se encuentre en firme el acto administrativo que declare el incumplimiento e imponga la multa.

C. PENAL PECUNIARIA:

En caso de mora en el cumplimento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA o de declaratoria de caducidad de este contrato, la Administración Municipal le impondrá como sanción penal pecuniaria al CONTRATISTA, el equivalente al diez por ciento (10%) del valor de lo contratado, independientemente de la indemnización de perjuicios a favor de la Administración.

D. CAPTACIÓN DE LAS MULTAS Y DE LA PENA PECUNIARIA:

El valor de las multas y de la pena se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si los hubiere, si esto último no fuere posible, se cobrará ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

E. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:

EL CONTRATISTA no podrá ceder la ejecución del objeto contractual a ningún título salvo autorización previa suscrita por el Municipio. Para subcontratar deberá solicitar autorización y aprobación expresa y escrita por parte del supervisor del Municipio.

F. TERMINACIÓN:

El presente negocio juridico se dará por terminado por las siguientes causas: a). Por vencimiento del plazo de ejecución, b). Por cumplimiento del objeto contractual, c). Por incumplimiento de las obligaciones adquiridas por las partes, d). Por mutuo acuerdo y e). Según lo previsto en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993.

G. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA EJECUCIÓN:

Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otra causa excepcional, se podrá suspender la ejecución, mediante la suscripción de un acta, en la cual conste la eventualidad, sin que para los efectos del plazo extintivo del contrato se compute el tiempo de suspensión.

H. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

Las partes podrán acudir a mecanismos de conciliación, amigable composición para la solución de las controversias contractuales surgidas en desarrollo del presente contrato, a fin de resolver las diferencias presentadas en razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación o liquidación del presente contrato ante la procuraduría para asuntos administrativos.

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	*Revisado: FREDDY VILLLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria de Planeación y Obras	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

I. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:

Ni la celebración, ni la ejecución del objeto contractual generan relación laboral ni derecho a prestaciones sociales.

J. PRESIONES O AMENAZAS:

De conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 25 de la Ley 40 de 1993, si EL CONTRATISTA paga suma de dineros a extorsionistas, o colabora en el pago o en la liberación de secuestro de un funcionario o empleado de la misma, sin perjuicio de las demás sanciones a que hubiere lugar, se hará acreedor a que EL MUNICIPIO pueda declarar la caducidad del contrato suscrito

K. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:

EL CONTRATISTA se obliga para con el Municipio de Somondoco, a mantenerlo indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

L. DOCUMENTOS CONTRACTUALES:

Hacen parte integral del presente negocio los siguientes documentos: 1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 2. Estudio Previos. 3. Invitación publica 4. Propuesta o cotización presentada por EL CONTRATISTA. 5. Evaluación de requisitos habilitantes. 6. Aceptación del ofrecimiento. 7. Certificado de Registro Presupuestal.

M. DOMICILIO CONTRACTUAL:

Para todos los efectos contractuales, legales y fiscales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Somondoco - Boyacá.

N. LIQUIDACIÓN:

Una vez terminada la ejecución, las partes procederán a efectuar la liquidación de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

25. FORMA Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

COSTOS DE LA PROPUESTA:

Los costos asociados a la elaboración y preparación de las propuestas estarán a cargo de los proponentes, por el Municipio de Somondoco Boyacá no será responsable de los mismos, sea cual sea el resultado del proceso de selección.

- **FORMA PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS EN LA PLATAFORMA SECOP II:**

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en la invitación, y para su presentación se deberá tener en cuenta, las siguientes especificaciones:

- Documentos en PDF debidamente organizados y cargados a través del correspondiente usuario de la plataforma SECOP II.

Para La presentación radicación de la propuesta se deberá tener en cuenta que:

Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión temporal debe definirse al momento de la radicación, presentando documento que acredite la conformación y el registro lo realizará la persona que sea designada como representante legal.

GERMAN RICARDO ROBAYO HEREDIA
Alcalde Municipal

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	*Revisado: FREDDY VILLLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria de Planeación y Obras	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Somondoco, ___de_____ de 202X

Señores
MUNICIPIO DE XXXXXXXXXX

El suscrito _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, como representante legal de _____ de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. _____, presento oferta y solicito ser evaluado para la adjudicación del OBJETO XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Declaro así mismo:

A. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.

B. Que de conformidad con la Invitación Pública he (mos) consultado el portal único de contratación y conozco las Adendas y aclaraciones surgidos dentro del proceso.

C. Que acepto (amos) y cumplo (imos) todos los requisitos estipulados en la Invitación Pública y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos documentos.

D. Que conozco (cemos) y acepto (amos) la Legislación de la República de Colombia.

E. Que conozco (cemos) y he (mos) estudiado detenidamente el sitio de los trabajos a desarrollar, los precios del mercado, los insumos, los impuestos y gravámenes requeridos para la composición de los precios unitarios presentados en la propuesta y todos los demás gastos y costos que se generen con la celebración del contrato.

F. Que ofrezco realizar las actividades objeto del contrato en los plazos estipulados en la invitación a partir de la firma del acta de inicio del contrato, el cual se entenderá con la firma de las dos partes.

G. Certifico que he (mos) efectuado los pagos y aportes y en consecuencia de ello me (nos) encuentro (amos) a Paz y Salvo en el Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, si a ello hubiere lugar.

H. Que no me encuentro incurso (a) (s) en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidad señaladas por la Constitución, las Leyes Colombianas o la Invitación Pública, para celebrar contratos con la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOMONDOCO.

I. Que no tenemos sanciones pendientes de cumplir por fallos de responsabilidad fiscal.

	ejecución obra publica	

J. En caso de que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a mantener la capacidad de contratación inicialmente ofrecida durante toda su ejecución, siendo causal de terminación del contrato el incumplimiento de esta obligación.

K. Que la presente oferta tiene una vigencia de _____ (---) días calendario a partir de la fecha de p de la CONVOCATORIA PUBLICA.

L. Que el valor de la propuesta es: _____ ($ 000000, oo); este valor contiene todos los costos directos e indirectos del contrato a celebrarse, así como derechos e impuestos.

M. Que la presente propuesta consta de _____ (__) anexos, debidamente numerados.

N. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

Firma	
Entidad	
Nit	
Representante legal	
Identificación del representante legal	
Dirección	
Teléfono	
Ciudad	
Correo electrónico	

ANEXO 2
PROPUESTA ECONÓMICA

REFERENCIA: Invitación Pública No. _____

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS (ITEMS, DESCRIPCIÓN Y VALORES)

Nota: El presupuesto incluye los impuestos y estampillas de Ley.

SON: $_____

NOTA 1: En caso de existir errores aritméticos, el Municipio de Somondoco, hará las correcciones pertinentes antes de la calificación de los mismos.

NOTA 2: En caso de presentarse propuesta en la modalidad de Consorcio o Unión Temporal el formulario de precios deberá estar firmado por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

NOTA 3: En caso de facturar IVA, especificar el porcentaje y si existen elementos exentos el proponente puede modificar el formato que se ajuste. De no realizar dicho ajuste, si en el Rut se encuentra dicha obligación, será causal de rechazo la indebida presentación de la oferta.

NOTA 4 El valor de la propuesta debe incluir todos los costos directos e indirectos y gastos que se generen de la misma.

Firma	
Entidad	
Nit	
Representante legal	
Identificación del representante legal	
Dirección	
Teléfono	
Ciudad	
Correo electrónico	

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co

	ejecución obra publica	

ANEXO 3 EXPERIENCIA

	ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR
1						
2						
3						

ANEXO 04

DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION

Por medio del presente documento y bajo la gravedad de juramento yo_____ identificado con C.C. Nª_____ de _____, actuando en nombre propio **(en mi condición de representante legal de la empresa XXXX)**; manifiesto de forma libre y espontánea que no me encuentro incurso en **INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION** para la presentación de la presente oferta y suscripción eventual del contrato; así mismo, manifiesto no haber sido sancionado por algún incumplimiento o multas, por circunstancias consagradas en la ley 1474 de 2011, Art. 1º, Art. 2º y Art. 90.

Atentamente,

FIRMA: _____

Nombre: _____
Documento de Identidad: _____
Dirección: _____
Ciudad: _____
Telefax: _____
Correo Electrónico: _____
Número de Celular: _____

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

ANEXO 5

DECLARACION JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES CON ENTIDADES ESTATALES

Por medio del presente documento y bajo la gravedad de juramento yo_____ identificado con C.C. Nª_____ de _____, actuando en nombre propio **(en mi condición de representante legal de la empresa XXXX)**; manifiesto de forma libre y espontánea que a la fecha no he sido sancionado por ninguna entidad del Estado o tengo vigentes procesos sancionatorio que me impidan participar en el proceso.

Atentamente,

FIRMA: _____

Nombre: _____
Documento de Identidad: _____
Dirección: _____
Ciudad: _____
Telefax: _____
Correo Electrónico: _____
Número de Celular: _____

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	*Revisado: FREDDY VILLLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria de Planeación y Obras	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

ANEXO 6

RELACIÓN FUNCIONARIOS DE EL MUNICIPIO PARA VERIFICACIÓN DE POSIBLES INHABILIDADES

FUNCIONARIO	EMPLEO
GERMAN RICARDO ROBAYO HEREDIA	ALCALDE
BLEIDY YOHANA GONZALEZ BOHORQUEZ	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERÍA
JIMENA ALEXANDRA NIETO MUÑOZ	SECRETARIO DE GENERAL Y DE GOBIERNO
LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS

SERVIDOR	INVESTIDURA
ALFONSO RAÚL ANTONIO BOHÓRQUEZ	CONCEJAL
WILMER DAVID BUITRAGO GARZÓN	CONCEJAL
MILTON OSWALDO GORDILLO CARRANZA	CONCEJAL
LUIS ALDERSON GUTIÉRREZ BOHÓRQUEZ	CONCEJAL
ANGELO NAPOLEÓN RUIZ PERILLA	CONCEJAL
FREDY ALBERTO VACA RAMÍREZ	CONCEJAL
MARCOS MAURICIO BOHÓRQUEZ PERILLA	CONCEJAL

SERVIDOR	CARGO
DIANA MARCELA LEÓN FERNÁNDEZ	PERSONERA MUNICIPAL
OMAR GEOVANNY BOHORQUEZ	SECRETARIO DE PERSONERIA